BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.297 EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 19 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 18 de junio de 1935

Por avisos varios	2.452.50
" marcas	640.—
" adicional de marcas	130.—
" suscripciones	49.—
" venta de boletines y folletos	36.50
Total	3.368.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sbore nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11 924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Retiro

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935.

56.376. — 236. — Visto el expediente Letra C. 571|935 D. 2, (Rdo. C. 177|935, D. G. P.), iniciado por el Farmacéutico de 1.ª don Raúl B. Corvalán, solicitando su pase a situación de retiro y,

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4), artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar N.° 4707; número 30 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.) y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintiocho años, nueve meses y tres días (28 años, 9 meses y 3 días), según el siguiente cómputo: veintidós años, siete meses y veintiocho días (22 años, 7 meses y 28 días), de servicios simples, dos años, cuatro meses y diez días (2 años, 4 meses y 10 días), por abono de campaña, y tres años, ocho meses y veinticinco días (3 años, 8 meses y 25 días) por servicios civiles.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Farmacéutico de 1.ª don Raúl B. Corvalán (C. 1885, M. 0.175.594, D. M. 2), del Comando de la 2.ª División de Ejército, con goce del ochenta y siete por ciento (87 %) del sueldo de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 %).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acordando a varias Sociedades de Tiro, subvenciones mensuales y subsidios extraordinarios con fondos provenientes de las Partidas 1 y 2 del ítem 12, inciso 28 del Presupuesto de Guerra vigente

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935

56.379. — 238. — Visto el presente expediente T. 964|935, (M. G.), por el que la Dirección General de Tiro y Gimnasia, propone la distribución de las Partidas 1 y 2 del ítem 12, inciso 28, del Presupuesto de Guerra en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdanse a contar del 1.° de marzo del año en curso, a las Sociedades de Tiro que se deteerminan a continuación, las siguientes subvenciones mensuales, con imputación al inciso 26, ítem 12, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente:

	$ m|n.
Categoría especial:	
1. Tiro Federal Argentino de Buenos Aires	800.—
2. Tiro Federal de Concordia (Entre Ríos	200.—
3. Tiro Suizo del Rosario (Santa Fe)	200.—
4. Tiro Suizo de Buenos Aires	170.—
Categoría primera:	
1. Tiro Federal Argentino de La Plata (Buenos Aires)	150.—
2. Tiro Federal Argentino del Rosario (Santa Fe)	150.—
3. Tiro Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires)	150.—
4. Tiro Federal de Rufino (Santa Fe)	150.—
5. Sociedad de Tiro, Gimnasia y Esgrima de Jujuy	150.—
6. Tiro Federal de Mendoza	125.—
7. Tiro Federal de Córdoba	125.—
8. Tiro Federal Argentino de Santa Fe	125.—
9. Tiro Federal Argentino de Dolores (Buenos Aires)	125.—
10. Tiro "Monte Caseros" de Monte Caseros (Corrientes)	125.—
11. Polígono de Tiro "Gral. Alvear" de Rojas (Buenos Aires)	125.—
12. Tiro Federal Argentino de Rafaela (Santa Fe)	125.—
13. Tiro Federal Argentino de San Justo (Santa Fe)	125.—
14. Tiro Fed. "Brig. Gral. M. Rodríguez" de Tandil (Buenos Aires)	125.—
Segunda categoría:	
1. Tiro Federal de Villa María (Córdoba)	100.—
2. Tiro Federal de Catamarca	100.—
3. Tiro Federal Argentino de Baradero (Buenos Aires)	100.—
4. Tiro Suizo de Tucumán	100.—
5. Tiro Federal de La Banda (Santiago del Estero)	100.—
6. Tiro Federal de Concepción del Uruguay (E. Ríos)	100.—
7. Tiro Federal de Victoria (Entre Ríos)	100.—
8. Tiro Federal Argentino de Las Toscas (Santa Fe)	100.—

$ m|n.

9. Tiro Federal Argentino de Firmat (Santa Fe) .... 100.—
10. Tiro Federal Argentino de Reconquista (Santa Fe) .... 100.—
11. Tiro Federal Argentino de Paraná (Entre Ríos) .... 70.—
12. Tiro Federal de Mercedes (Buenos Aires) .... 70.—
13. Tiro Federal de Río IV (Córdoba) .... 70.—
14. Tiro Federal de Cosquín (Córdoba) .... 70.—
15. Tiro "Liga Patriótica de Mercedes (Corrientes) .... 70.—
16. Tiro Federal Argentino de San Urbano (Santa Fe) .... 70.—
17. Tiro Federal Argentino de San Carlos Sud (Santa Fe) .... 70.—
18. Tiro y Gimnasia de San Gerónimo Sud (Santa Fe) .... 70.—
19. Tiro Fed. "Brig. Gral. J. J. Urquiza" de Gualeguay (Entre Ríos) .... 70.—
20. Tiro Federal de Olavarría (Buenos Aires) .... 70.—
21. Tiro Federal "Gral. Paz" de Villa Dolores (Córdoba) ...... 70.—
22. Soc. de Tiro y Gimnasia de La Paz (Entre Ríos) .... 70.—
23. Tiro Federal dee Gualeguaychú (Entre Ríos) .... 70.—
24. Tiro Federal de Casilda (Santa Fe) .... 70.—
25. Tiro Federal de Azul (Buenos Aires) .... 70.—
26. Tiro Federal Argentino de Carcarañá (Santa Fe) .... 70.—
27. Tiro Federal de Andalgalá (Catamarca) .... 70.—
28. Tiro Federal Argentino de San Pedro (Buenos Aires) .... 70.—
29. Tiro Federal de Luján (Buenos Aires) .... 70.—
30. Tiro Federal de Ayacucho (Buenos Aires) .... 70.—
31. Asoc. de Tiro y Gimnasia de Quilmes (Bs. Aires) .... 70.—
32. Tiro Federal Argentino de Acebal (Santa Fe) .... 70.—
33. Tiro Federal de Gobernador Gordillo (La Rioja) .... 70.—
34. Tiro Federal de Junín (Buenos Aires) .... 70.—
35. Tiro Federal de La Quiaca (Jujuy) .... 70.—
36. Tiro Federal de Marcos Juárez (Córdoba) .... 70.—
37. Tiro Fed. "Manuel Belgrano" de Copacabana (Ctmrca.) .... 70.—
38. Asoc. de Tiro y Gimn. de Frías (Stgo. del Estero) .... 70.—
39. Tiro Federal de San Nicolás (Buenos Aires) .... 70.—

Categoría Auxiliar:

1. Tiro y Gimn. "Gral. P. Riccheri" de C. del Eje (Cba.) .... 50.—
2. Tiro Federal Argentino de Ella (Santa Fe) .... 50.—
3. Tiro Federal Argentino de Sunchales (Santa Fe) .... 50.—
4. Tiro y Gimnasia de San Pedro de Jujuy (Jujuy) .... 50.—
5. Tiro Federal Argentino de Colón (Entre Ríos) .... 50.—
6. Tiro Federal Argentino de San Gerónimo Norte (Sta. Fe) ... 50.—
7. Tiro Federal de Felicia (Santa Fe) .... 50.—
8. Tiro Federal Argentino de Alejandra (Santa Fe) .... 50.—
9. Tiro Federal de Chilecito (La Rioja) .... 50.—
10. Tiro Federal Argentino de Bella Vista (Ctes.) .... 50.—
11. Tiro Federal Argentino de San Fernando (Bs. Aires) .... 50.—
12. Tiro Federal de Villaguay (Entre Ríos) .... 50.—
13. Tiro Federal de Villa San José (Entre Ríos) .... 50.—
14. Tiro Federal Argentino de Romang (Santa Fe) .... 50.—
15. Tiro Federal Argentino de Gessler (Santa Fe) .... 50.—
16. Tiro Fed. y Club Atlético de Puán (Buenos Aires) .... 50.—
18. Tiro Federal de Pigüé (Buenos Aires) .... 50.—
18. Tiro "Gral. Belgrano" de Ojo de Agua (S. del Estero) ...... 50.—
19. Liga Pca. y Tiro Fed. de Santo Tomé (Corrientes) .... 50.—
20. Tiro Federal Argentino de Helvecia (Santa Fe) .... 50.—
21. Tiro Federal Argentino de San Francisco (Cdba.) .... 50.—
22. Tiro Federal de Curuzú Cuatiá (Corrientes) .... 50 —
23. Tiro Federal "Gral. José de San Martín" de San Martín (Buenos Aires) .... 50.—
24. Tiro Federal Argentino de Pilar (Santa Fe) .... 50.—
25. Tiro Federal Argentino de Santa Elena (Entre Ríos) .... 50.—
26. Tiro Federal Argentino de Diamante (Entre Ríos) .... 50.—
27. Tiro Federal de Calchaquí (Santa Fe) .... 50.—
28. Tiro Federal "7 de Marzo" de Patagones (B. A.) .... 50.—
29. Tiro Federal de Belén (Catamarca) .... 50.—
30. Tiro Federal Argentino de James Craik (Córdoba) .... 50.—
31. Tiro Federal Argentino de San Genaro (Santa Fe) .... 50.—
32. Tiro Federal Argentino de Trelew (Chubut) .... 50.—
33. Tiro Fed. "Independiente" de S. Antonio Oeste (Río Negro) 50.—
34. Tiro Federal de Alta Gracia (Córdoba) .... 50.—
35. Tiro Federal de Los Surgentes (Córdoba) .... 50.—
36. Tiro Federal de Las Rosas (Santa Fe) .... 50.—
37. Tiro y Gimn. "Senador A. del Pino" de Yaví (Jujuy) ...... 50.—
38. Liga Argentina de Tiro de Arauco (La Rioja) .... 50.—
39. Tiro Federal de Federación (Entre Ríos) .... 50.—
40. Tiro Federal de Trenel (Pampa) .... 50.—
41. Club Deport. Tiro Federal de Viedma (Río Negro) .... 50.—
42. Tiro Federal Argentino de Rosario Tala (Entre Ríos) ...... 50.—
43. Tiro Fed. "Gral. Sarmiento" de Valle Fértil (S. Juan) .... 50.—
44. Aero Club y Soc. de Tiro de Las Flores (B. Aires) .... 50.—
45. Tiro Federal Argentino de Berna (Santa Fe) .... 50.—
46. Sociedad de Tiro y Gimnasia de Bragado (B. Aires) .... 50.—
47. Asoc. Tiro Federal de Puerto Bermejo (Chaco) .... 50.—
48. Tiro Federal de Sa Pereira (Santa Fe) .... 50.—
49. Tiro Federal de Bell Ville (Córdoba) .... 50.—
50. Tiro Fed. Arg. de Villa Guillermina (Santa Fe) .... 50.—
51. Tiro Federal de Resistencia (Chaco) .... 50.—
52. Tiro Federal de Dolavon (Chubut) .... 50.—
53. Tiro Federal de Necochea (Buenos Aires) .... 50.—
54. Asociación Patriótica de Tiro de Neuquén .... 50.—
55. Tiro Federal de Santa Rosa (Pampa) .... 50.—
56. Tiro Federal de La Rioja .... 50.—
57. Club Federal de Tiro y Gimnasia de San Juan .... 50.—
58. Tiro Federal de Tucumán .... 50.—
59. Tiro Federal Argentino de Jesús María (Córboba) .... 50.—
60. Liga Arg. de Tiro Estación Mazan (La Rioja) .... 50.—
61. Tiro Federal de Tres Arroyos (Buenos Aires) .... 50.—
62. Tiro Federal de San Andrés de Giles (Buenos Aires) .... 50.—
63. Tiro al Blanco de Salicas (La Rioja) .... 50.—
64. Polígono del C. 7, San Rafael (Mendoza) .... 50.—
65. Tiro Federal Argentino de San Javier (Santa Fe) .... 50.—

Art. 2.° — Acuérdanse los siguientes subsidios extraordinarios a las Sociedades de Tiro que a continuación se mencionan, para las obras de seguridad y reparación de sus polígonos, con imputación al inciso 26, ítem 12, Partida 2, del Presupuesto de Guerra vigente:

$ m|n.

Tiro Federal Arg. de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) .... 3.500.—
Tiro Suizo de Tucumán .... 1.500.—
Tiro Federal de La Banda (Stgo. del Estero) .... 1.500.—
Tiro Federal de Catamarca .... 1.500.—
Tiro Federal Argentino de La Rioja .... 2.000.—
Tiro Federal Argentino de San Pedro (Buenos Aires) .... 1.000.—
Tiro Federal Argentino de Dolores (Buenos Aires) .... 1.000.—
Tiro Fed. Arg. y Club Atlético de Puán (Buenos Aires) .... 1.000.—
Tiro Federal de Junín (Buenos Aires) .... 1.000.—
Tiro Federal de Villa María (Córdoba) .... 1.000.—
Tiro Federal Argentino de James Craik (Córdoba) .... 1.000.—
Tiro Fed. "Gral. E. Munilla" de Cnia. Benítez (Chaco) .... 600.—
Tiro Federal de Santa Rosa (Pampa) .... 1.000.—
Tiro Federal de Tucumán (Polígono de la Guarnición) .... 4.500.—
Liga Argentina de Tiro de Arauco (La Rioja) .... 1.000.—
Tiro Federal de Luján (Buenos Aires) .... 1.900.—
A la Dirección General de Tiro y Gimnasia: Para fomento de tiro planos, inspecciones técnicas, viáticos, impresos, etc. .... 3.800.—

Art. 3.° — La Dirección General de Tiro y Gimnasia, hará efectivos los subsidios acordados por el artículo 2.°, tomando las disposiciones que fueran necesarias para la ejecución inmediata de las obras; a cuyo efecto la Contaduría General de la Nación, procederá a la liquidación de los mismos, en el ajuste del mes de abril próximo de la citada Gran Repartición.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935.

56.375. — 239. — Visto el presente expediente reservado C. 2827|934, "Corresponde 82", (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente de Infantería don Elías T. Resta se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4) y N.° 23 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c.);

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de once años, un mes y diez y siete días (11 años, 1 mes y 17 días), según el siguiente cómputo: ocho años, nueve meses y siete días (8 años, 9 meses y 7 días) de servicios simples y dos años, cuatro meses y diez días (2 años, 4 meses y 10 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, al Teniente de Infantería don Elías T. Resta (C. 1906, M. 0.809.727, D. M. 68), de la Disponibilidad (artículo 31, inciso 1.°, de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, R. L. M. 4), con goce del treinta y tres por ciento (33 o|o del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935.

56.467. — 240. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Oficial Mayor de la Secretaría del Ministerio de Guerra, al Mayor don Antonio Vieyra Spangenberg, de la D. 4.

Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, de la Capital, al Teniente Coronel don Raúl R. Núñez, de la Secret. del M. G., para integrar el período de Ley 1.° de abril de 1934 - 31 de marzo de 1937, en reemplazo del Teniente Coronel (R. A.) don Pedro Cejas.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935.

56.449. — 241. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 4.ª División de Ejército, con asiento en Córdoba, al Teniente Coronel don Fortunato Giovannoni, de la D. 4.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935.

56.450. — 242. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe del Distrito Militar N.° 54 (Andalgalá), al Mayor don Alejandro H. Rodríguez, de la D. 4.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935.

56.448. — 243. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase 2.° Jefe del Regimiento N.° 1 de Caballería "Coronel Brandsen", al Mayor don Günther M. A. Kutting, de la Ec. C. (C. 2).

Art. 2.° — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 20 de 1935.

56.447. — 244. — Vista la propuesta formulada por el señor Director General del Personal, expediente M. 1324|934, "Corresponde 1", D. 2 (Reservado D. 2997|934, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 2.ª División de Ejército, al Teniente 1.° don Jaime L. Bartrons, del D. M. 49.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 20

12.648—Obra inédita.
12.649—Obra inédita.
12.650—Obra inédita.
12.651—Deuda pagada (Tango canción). Música. Rogelio Lo Presti. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.652—Deuda pagada. Letra. (Tango canción). Armanda Piaragnoli (Checho Rosarina). Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.653—Obra inédita.
12.654—Obra inédita.
12.655—Obra inédita.
12.656—Obra inédita.
12.657—Obra inédita.
12.658—En trámite.
12.659—En trámite.
12.660—En trámite.
12.661—Tramitación administrativa.
12.662—Obra inédita.
12.663—Obra inédita.
12.664—Dick Johnson. Solicitud de registro del indicado seudónimo.
12.665—La Montaña. Año I, N.° 97. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Aníbal Juan Luna. Mercedes de San Luis, 1935.
12.666—Obra inédita.
12.667—Obra inédita.
12.668—Obra inédita.
12.669—Vuelos de Alción. (Poesías). Emma Colazo Urquía. Buenos Aires, 1935.
12.670—Ciudad. (Organo de intereses generales). Año I, N.° 50. (2da. época). Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Gabriel Jacquemín. Monte Caseros (Corrientes), 1935.
12.671—La Voz del Sud. Año XI, N.° 576. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. César Bagli. Patagones, 1935.
12.672—Obra inédita.
12.147—Affiche titulado "La Hoja mágica", representando un atado de cigarrillos "Particulares", de que sale una hoja de tabaco con la inscripción "Habano en flor". Al pie del affiche va la leyenda "Cigarrillos Particulares", únicos en su tipo en el país. Virgilo F. Grego. V. F. Grego. Manufactura de Tabacos "Particulares". Buenos Aires, 1935.
12.343—Obra inédita.
12.545—Fotografía de un affiche pintado en varios colores, con la leyenda en la parte posterior "Bittre Guipuzcoa". Toribio Massera.

MAYO 21

12.673—Obra inédita.
12.674—Obra inédita.
12.675—Obra inédita.
12.676—Diario del Foro. Año 1, N.° 4. P. periódica. José P. Landerreche. La Plata, 1935.
12.677—Adelante, N.° 6. P. periódica. Cía. Electricidad de Tandil. "Usina Popular". Tandil, 1935.
12.678—Trámite administrativo.
12.679—Casandra (seudónimo).
12.680—Inquietud. Vals. Música. Carlos M. Macchi, el autor. Buenos Aires, 1935.
12.681—Cortijo Sevillano, paso doble, letra y música y Mi Nena. Vals, música (Disco N.° 37.748 A. y B.). F. A. Lío (letra) y A. Lacueva (música). E. J. Brameri. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.682—Nde Roga Guipe Che Ama, polka. Música y Mombyry Grive, polka, música (Disco N.° 37.752 A y B). Juan Escobar. RCA Víctor Argentina Buenos Aires.
12.683—Intimas, tango, letra y música. R. Brignolo (letra) y A. Lacueva (música). RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.684—Ilusión Azul, vals, música. A. Arci. El Ciruja, tango. Trío Gedeón y Ernesto de la Cruz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
Hopa, Hopa, Hopa!... canción (Disco 25.022 A y B). Trío Gedeón y R. Fugazot. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.685—Nock out de amor, tango. Ivan Diez y V. San Lorenzo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
Dicen que dicen, tango (Disco N.° 18.908 A y B). A. J. Ballesteros y E. Delfino. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.686—Don José, rumba (letra). Traductor: V. F. Romano. G. Neumann y C. Buenos Aires, Febrero 1935.
12.687—El Continental, letra. Traductor: V. F. Romano. G. Neumann y C. Buenos Aires, Marzo 1935.
12.688—Mi Comadre Pancha, ranchera. Felipe, tarantela (disco N.° 521 A y B). F. Brunelli. The Arg. Talk. Mac. Buenos Aires.
12.689—Como al revés de la Taba, ranchera y "Me duele el Alma", vals (disco 4919 A y B). A. Sureda y Gmo. Rivero. J. L. Padula. The Arg. Talk. Mac. Buenos Aires, 1935.
12.690—Obra inédita.
12.691—Obra inédita.
12.692—Trámite administrativo.
12.693—Obra inédita.
12.694—Geometría Métrica, 1 vol. con atlas. J. P. Zamboni y J. V. Cabrerizo, los autores. Buenos Aires, 1935.
12.695—Obra inédita.
12.696—Obra inédita.
12.697—El Heraldo. Año 1, N.° 1. P. periódica. Abel Ruiz. S. Isidro, 1935.
12.698—La Civilización Chaco Santiagueña y sus relaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo. E. Roger Wagner y Duncan L. Wagner. Gobierno de la Pcia. Sgo. del Estero. Buenos Aires, 1935.
12.699—Sueño Divino, vals. Música. H. Basilio. Ed. A. Perrotti. Buenos Aires, Enero 1932.

MAYO 23

12.512—Reproducción fotográfica de la figura de un muñeco vestido de marinero. Angélica Repetto Ramos Mejía de Heguibor. Buenos Aires, 1935.
12.513—Reproducción fotográfica de un conjunto formado de un lobo feroz y tres chanchitos, confeccionados en paños de distintos colores y tamaños. Angélica Repetto Ramos Mejía de Heguibor. Buenos Aires, 1935.
12.700—Calendario 1936 a 1957, compuesto de un gráfico del calendario realizado, una memoria descriptiva y tres dibujos en papel tela. Eduardo José Rossi Belgrano.
12.701—Obra inédita.
12.702—Fragua (Quincenario de información e ideas). Año I, N.° 3. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro Socialista Juan B. Justo. Azul (Provincia de Buenos Aires), 1935.
12.703—Empleados de comercio (Exposición y comentario a la Ley 11.729). (Reformando los artículos 154 a 160 del Código de Comercio). Alejandro M. U. Usain. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
12.704—Tramitación administrativa.
12.705—Obra inédita.
12.706—Entre el amor y la muerte (Society doctor). Película cinematográfica filmada en enero de 1935, en Culver-City-California. Autor del argumento: Theodore Reves. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer (E. U. de América-Buenos Aires). New York-Buenos Aires, 1935.
12.707—Boletín Oficial de la Sociedad General de Autores de la Argentina. (Argentores). (Publicación bi-mestral). Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. José González Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.708—Influencia de Córdoba en la Organización Nacional. Domingo Guzmán. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1935.
12.709—Productos "Parli" (Paños y toalla "Parli". Con 21 dibujos ilustrativos). Anónimo. Carlos Joaquín Ebeling. Buenos Aires, 1935.
12.710—Juego simétrico instructivo (Estación telegráfica "Morse". Receptora y transmisora). (Un nuevo juego para que los niños puedan aprender en forma amena el sistema universal de Telégrafo Morse). En trámite. Anónimo. Isaac Luis Chanowski. Buenos Aires.
12.711—Obra inédita.
12.712—Efectos jurídicos de la buena fe. Dalmiro A. Alsina Atienza. Buenos Aires, 1935.
12.713—El Instructor de la humanidad (Hacia el perfeccionamiento de las nuevas generaciones). Guido J. Blotti. Enrique Chiesa. Balnearia (F. C. C. N. A.), 1935.
12.714—Bandera Blanca (Publicación mensual). Año 3. 10 Enero de 1935. Colaboración en el texto. Donato Luengo. Buenos Aires, 1935.
12.715 y 12.716—Mi Chinita (Ranchera). Letra y música. José Notas (Alejandro Grinberg). Buenos Aires, 1935.
12.717—Obra inédita.

MAYO 24

12.718—Sueño de un vals (Vals de la opereta "Sueño de un vals"). Oscar Straus. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.719—60 ejercicios progresivos para piano (Edición nuevamente revisada). Bernhard Wolff. J. Pischna. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.720—El Pequeño Pischna (Ejercicios técnicos para piano). (Edición nuevamente revisada). J. Pischna y B. Wolff. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.721—Ejercicios técnicos para piano (Revisados por el profesor A. Winterberger. (Cuaderno VI). Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.722—Ejercicios técnicos para piano (Revisados por el profesor A. Winterberger). (Cuaderno III). Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.723—De mi cosecha (Ranchera). Música. Ernesto Nucci. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.724—De mi cosecha (Ranchera). Letra. Rubio Penadés. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.725—La Quebrada (Tango canyengue). Música. Edgardo Donato. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.726—A useful complement to the modern handbook of English (Second part). Luis Angel Novatti. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.727—Nunca la olvidaré (Vals). Ejec. por Los Tres Nativos Víctor. Disco 37.742 A. Ismael Moreno RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.727 bis—Recuerdos de Asturias (Paso doble). Ejec. por Los Tres Nativos Víctor. Disco 37.742 B. Letra de Pablo Silva y música de Ramón Montes. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.728—Lejos de ti (Más te amaré) (Vals). Ejec. por Cuarteto Brunelli. Disco 37.747 A. Alcides Fertonani. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.728 bis—Madrileña mía (Paso doble). Ejec. por Cuarteto Brunelli. Disco 37.747 B. Feliciano Brunelli. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.729—La Trigueñita (Zamba). Ejec. por Andrés Chazarreta y su Orquesta Nativa. Disco 37.750 A. Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.729 bis—Rumi Ampatu (Gato). Ejec. por Andrés Chazarreta y su Orquesta Nativa. Estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Disco 37.750 B. Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.730—Lamento Borincano (Canción típica). Letra y música. Cantada por Alberto Gómez, con acompañamiento de orquesta. Disco 37.753 A. R. Hernández. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.730 bis—Noches de Buenos Aires (Tango). (De la película "Noches de Buenos Aires). Cantado por Alberto Gómez, con acompañamiento de orquesta. Disco 37.753 B. Letra de Manuel Romero y música de Alberto Soifer. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.731—Muchacho del cafetín (Tango). (De la película "Monte criollo"). Ejec. por Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Hugo del Carril. Disco 37.744 A. Letra de Homero Manzi y música de Francisco Pracánico. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.731 bis—El Vals de los recuerdos (Vals). (De la película "Monte criollo"). Ejec. por Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Hugo del Carril. Disco 37.744 B. Letra de Homero Manzi y música de Francisco Pracánico. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.732—Obra inédita.
12.733—Obra inédita.
12.734—Obra inédita.
12.735—Obra inédita.
12.736—Alma Curú (Canción y danza para piano). Isabel Aretz-Thiele Buenos Aires, 1935.
12.737—Obra inédita.

MAYO 27

12.738—Obra inédita.
12.739—Noticias. Año III, N.° 142. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Oscar L. Dordoni. Marcelino Ugarte (Buenos Aires), 1935.
12.740—Obra inédita.
12.741—La Tribuna. Año I, N.° 36. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Nicolás Blanco. Concepción (Tucumán), 1935.
12.742—El Día (Diario de la tarde). Año XXVI, N.° 8442. Mayo 6 de 1935. Colaboración en el texto. Manuel Fermín Villarpando. Jujuy, 1935.
12.743—Obra inédita.
12.744—Elf Jahre in den Urwäldern Paraguays. Anton Leonhard Zillich y Heinz Edmud Füssel. Roland Verlag, Morawitz. Praga (Checoeslovaquia), 1934. Buenos Aires, 1935.
12.745—Obra inédita.
12.746—Obra inédita.
12.747—Obra inédita.
12.748—Obra inédita.
12.749—Obra inédita.
12.750—Obra inédita.
12.751—Obra inédita.
12.752—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda, N.° 114. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Buenos Aires, 1935.
12.753—La Lucha. Año II, Nos. 37, 38 y 30. — 1, 10 y 20 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
12.754—The Bridge World (en castellano). Año II, N.° 11. Mayo 11 de 1935. Colaboración en el texto. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935.
12.755—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, N.° 395 (Mayo). Mayo 18 de 1935. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
12.756—A. Fonce, Nos. 78 y 79. Febrero, marzo y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Nacionalista "Pondal". Buenos Aires, 1935.
12.757—La Literatura Argentina. Año VII, N.° 77 (Enero). 12 al 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
12.758—Revista del Comercio Forestal. Nos. 3 y 4. — 8 de abril y 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Vergara. Buenos Aires, 1935.
12.759—South American Bulletin. Año XI, N.° 5. — 20 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.760—Programas. Año VII, N.° 5. — 15 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.761—Publicaciones Médicas. N.° 2. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.762—F. V. D. Año XV, N.° 169. Mayo 18 de 1935. Colaboración en el texto. Basilio Sarthou por los RR. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1935.
12.763—Gimes. Año II, N.° 11. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1935.
12.764—El Plata Seráfico. Año XXXVII, N.° 5. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
12.765—Boletín Matemático. Año VIII, Nos. 1 y 2. Abril 17 y 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
12.766—Boletín Matemático. Año VII, N.° 10. Marzo 6 de 1935. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
12.767—Boletín del Círculo Popular de Cultura. N.° 24. Marzo-Abril de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Popular de Cultura. General José F. Uriburu (Buenos Aires), 1935.
12.768—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año V, Nos. 97 y 98. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.769—Billar (Revista social deportiva). N.° 122. — 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1935.
12.770—Osadnik (El Colono). Año II, Nos. 33 y 34. — 15 y 30 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.
12.771—Impetu. Vol. II, N.° 8. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
12.772—El Asegurador. Año VI, N.° 71. — 15 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
12.773—La Voz Menonita. N.° 4. — 18 de abril de 1935. N.° 5. — 12 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. J. W. Shank. Trenque Lauquen (Buenos Aires), 1935.
12.774—El Camino Verdadero. N.° 3. — 18 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. J. W. Shank. Trenque Lauquen (Buenos Aires), 1935.
12.775—Criterio. Nos. 195 al 198. — 3 y 17 de marzo y 1.° y 14 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Silvio Braschi. Pilar (Buenos Aires), 1935.
12.776—El Imparcial. Nos. 1984 al 1991. — 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de abril 1935. Colaboración en el texto. Francisco Marquié. General Belgrano, 1935.
12.777—La Libertad (Diario). Nos. 6040 al 6069. — 1.° al 31 de marzo de 1935 Nos. 6070 al 6097. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anón. Editorial "La Libertad". Avellaneda, 1935.
12.778—La Acción. Nos. 5566 al 5597. — 1.° al 30 de abril 1935. Colaboración en el texto. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1935.
12.779—Tribuna Argentina. Año II, N.° 13. — 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires, 1935.
12.780—Hrvatski Domobrán. Año V, Nos. 196 al 199. — 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Hrvatski Domobrán (La Defensa del Hogar Croata). Buenos Aires, 1935.
12.781—Rosalinda. Año IV, N.° 44. — 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
12.782—Una aventura en la noche (After office hours). (Película cinematográfica. Filmada en Culver-City (California), en febrero de 1935). Autores: Lawrence Stallings y Dale van Every. Director: Robert Z. Leonard. Metro Goldwyn Mayer. New York, 1935. Nueva York-Buenos Aires, 1935.
12.783—Modelo artístico de un anillo denominado "Littorio", representando la efigie de Benito Mussolini, el emblema del Fascio y la palabra "Dux". En trámite. José Mosera.
12.784—Elisa del Carril. Solicitud de registro de seudónimo.
12.785—Obra inédita.
12.786—Obra inédita.
12.787—Obra inédita.
12.788—Modelo artístico industrial denominado "Pedestal para uso de dentistas". Del Valle Limitada.
12.789—El Continental (Besando mientras se baila). Música Con Conrad. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.790—El Continental (Besando mientras se baila). Letra (En inglés). Herb Magidson. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.791—Obra inédita.
12.792—Obra inédita.
12.793—Obra inédita.
12.794—Obra inédita.
12.795—Obra inédita.
12.796—Anotaciones notariales. Jorge Allende Iriarte. Buenos Aires, 1935.
12.797—Obra inédita.
12.798—Revista Oratoriana Salesiana "Domingo Savio". Año V, N.° 5. — 5 de mayo 1935. Colaboración en el texto. Ataiah José Giannini. Bahía Blanca, 1935.

MAYO 28

12.799—Tramitación administrativa.
12.800—Tramitación administrativa.
12.801—Obra inédita.
12.802—Obra inédita.
12.803—Jueves (tango). Disco Criollo "Odeón". A. 3076. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Rafael Rossi y Udelino Toranzo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.803 bis—Que bailen, canejo (Ranchera). Disco Criollo "Odeón". B. 3076. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Armando Acquarone. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.804—La Maleva (Tango). Disco Criollo "Odeón". A. 3077. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Antonio Buglione. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.804 bis—Floreita criolla (Vals con estribillo). Disco Criollo "Odeón". B. 3077. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. V. Juan Clauso y Carlos Zingoni. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.805—Rosa de sangre (Tango). Disco Criollo "Odeón". A. 4905. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Famá. Andrés R. Domenech y J. Fernández Blanco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.805 bis—Lina (Vals). Disco Criollo "Odeón". B. 4905. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Famá. V. Juan Clauso. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.806—Quien más, quien menos (Tango con estribillo). Disco Criollo "Odeón". A. 4917. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Enrique S. Discépolo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.806 bis—Ya encontré el mango (Ranchera con estribillo). Disco Criollo "Odeón". B. 4917. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Hernando Scapparone. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.807—Soledad (Tango canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". A. 18.913. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.807 bis—Caminito soleado (Zamba canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". B. 18.913. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de piano y guitarras. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.808—Golondrinas (Tango canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". A. 18.914. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.808 bis—Rubias de New York (Fox trot). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". B. 18.914. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.809—Obra inédita.
12.810—Obra inédita.
12.811—Obra inédita.
12.812—Obra inédita.
12.813—Obra inédita.
12.814—Tramitación administrativa.
12.815—Páginas. Año I, N.° 1. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Club Atlético Arquitectura y Mutualidad Arquitectura. Buenos Aires, 1935.
12.816—Gloria española (Paso doble). Música. Angel Cabrit. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.817—Gloria española (Paso doble). Letra. Fernando de Toledo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.818—Allá en el cielo (Vals). Letra y música. Miguel Caló y Miguel Nijen-
y
12.819 sohn. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.820—Tus caprichos (Gran tango milonga). Música. Alfonso Lacueva. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.821—Tus caprichos (Gran tango milonga). Letra. José Fassio. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.822—Arrepentido (Tango sentimental). Letra y música. Ataliva Montenegro.
y
12.823 G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.824—Paisanita (Ranchera). Música y letra. G. H. Matos Rodríguez G. Ricor-
y
12.825 di. Buenos Aires, 1935.
12.826—El Aburrido (Tango canción). Música. A. Vernieri y O. Rufino Cárdenas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.827—El Aburrido (Tango canción). Letra. O. Rufino Cárdenas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.828—Obra inédita.
12.829—Obra inédita.
12.830—Obra inédita.
12.831—Obra inédita.
12.832—Obra inédita.
12.833—Obra inédita.

12.834—La Intermediaria Panaderil. Año II, Nos. 47 y 48. Mayo 5 y 20 de 1935. Colaboración en el texto. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935
12.835—Actividad Española. Año II, Nos. 18 y 20. — 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
12.836—Revista de Agricultura y Ganadería. Año XXIII, Nos. 1097 al 1100. — 4, 11, 18 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
12.837—Cometa. Año II, N.° 10. — 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
12.838—Turf y Elevage. Año 1935, N.° 81. Febrero y abril de 1935. Colaboración en el texto. J. A. Rubio y Reñé Proasi. Buenos Aires, 1935.
12.839—Filigrana. Año I, N.° 2. Abril a mayo de 1935. Colaboración en el texto Juan Bianchi. Buenos Aires, 1935.
12.840—Agremiación Femenina. Nos. 115 y 116. Marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1935.
12.841—Stella Maris. Año V, N.° 69. — 12 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
12.842—La Voz del Colegio. Año XIII, N.° 8. — 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Braulio F. Pérez. Buenos Aires, 1935.
12.843—Banca y Comercio. Nos. 237 y 238. — 5 y 20 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
12.844—El Día. Nos. 59 al 72. — 1.° al 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
12.845—Arroyito (Boletín parroquial). Nos. 9 al 20. — 3 de marzo al 26 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Otón Robrecht. Rosario, 1935.
12.846—Cooperación Escolar. Nos. 17 y 18. Marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1935.
12.847—Delta. Año III, Nos. 43 y 44. — 11 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Sandor Nikler. Islas de Ibicuy (Buenos Aires), 1935.
12.848—Kuntur. Año III, N.° 11. Enero, febrero y marzo de 1935. Colaboración en el texto. Honorio Folquer. Tucumán, 1935.
12.849—La Industria Argentina del Calzado. N.° 219. Colaboración en el texto. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.
12.850—Noticias Automotrices. N.° 25. Mayo de 1935. Colaboración en el texto Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
12.851—Adelante. Año VII, Nos. 72, 73 y 74. Marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Católico Cultura y Progreso de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1935.
12.852—Mustafá. Año 6, Nos. 247 al 251. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.853—Pololo. Año 9, Nos. 408 al 411. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.854—Barrilete. Año 2, Nos. 22 al 26. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.855—Revista Marítima. Año XIII, N.° 157. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
12.856—Ressorgiment. Año XX, N.° 226. — 24 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
12.857—Gaceta del Foro. Nos. 6341 al 6370. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
12.858—El Demócrata. Nos. 37 al 42. — 28 de febrero, 16 de marzo, 3 y 24 de abril y 10 y 18 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás Eduardo Díaz. Escobar (F. C. C. A.), 1935.
12.859—Cuidado con la pintura (Tango). Música. José J. Pérez y Luis La torraca. Santiago Bini. Buenos Aires, 1935.
12.860—Obra inédita.
12.861—Obra inédita.
12.862—Obra inédita.
12.863—Obra inédita.
12.864—Para siempre... (Una habanera). (Transcripta al piano por Miguel Fer-
y
12.865 nández Soria). Letra y música. J. Frean. Julio Korn. Bs. Aires, 1935
12.866—La Tortuguita (Rumba). Música. Roberto Firpo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.867—La Tortuguita (Rumba). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.868—Aquellas locuras (Tango). Música. Cátulo Castillo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.869—Aquellas locuras (Tango). Letra. Roberto Maida. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.870—Sueño ingrato (Vals). Tradición. (Zamba-estilo). Letras. Roberto F. Torres. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.871—Sueño ingrato (Vals). Tradición. (Zamba-estilo). Músicas. Eusebio S Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.872—Aun no ha muerto nuestra raza!! (Vals criollo). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.873—Aun no ha muerto nuestra raza!! (Vals criollo). Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.874—Señora... Me da la pelota...? (Tango). Letra. L. Mármol y A. Maraviglia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.875—Señora... Me da la pelota...? (Tango). Música. Daniel H. Alvarez Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.876—Tren de carga (Canción característica). Letra. A. Lagazio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.877—Tren de carga (Canción característica). Música. Antonio D. Podestá. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.878—Por otro amor (Te dejé). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.879—Por otro amor (Te dejé). (Tango canción). Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.880—Obra inédita.
12.881—Obra inédita.
12.882—Octubre (Etapas de un período revolucionario en España). José Rui del Toro. Editorial Araujo. Buenos Aires, 1935.
12.883—Obra inédita.
12.884—Obra inédita.
12.885—Obra inédita.
12.886—Obra inédita.
12.887—Obra inédita
12.888—Obra inédita.

MAYO 31

12.889—Obra inédita.
12.890—Gaceta Judicial y Comercial. Año 1.°, N.° 2. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. Bartolomé J. Ronco. Azul (Buenos Aires), 1935.
12.891—Obra inédita.
12.892—Obra inédita.
12.893—Obra inédita.
12.894—Obra inédita.
12.895—Obra inédita.
12.896—Obra inédita.
12.897—Mi gitanilla. (Paso doble). Ejec. por Adolfo Carabelli y su orquesta. Disco Víctor A. - 37.745. Letra de Manuel F. Núñez Sáenz y música de Cleto Minocchio. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.897 bis —Little Baby sing with meto-night. (Fox trot). Ejec. por Adolfo Carabelli y su orquesta. Estribillo cantado por The Golden Brothers. Disco Víctor B-37.745. Letra de Luis H. Abad y música de Mario D'Aló. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1935.
12.298—Mi cielo. (Triunfo). Ejec. por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco Víctor A-37.741. Música de Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.898 bis —Runa Uturungo. (Chacarera). Ejec. por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco Víctor B-37.741. Música de Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.899—El 11. (A divertirse). (Tango). Ejec. por Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco Víctor A-37.751. Letra de Emilio Fresedo y música de Osvaldo Fresedo. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1935.
12.899 bis —Canto Siboney. (Rumba). Ejec. por Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Ricardo Ruiz. Disco Víctor B-37.751. Letra y música de Ernesto Lecuona. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.900—Tú eres mi novia, Ciudad de Asunción. (Canción). Ejec. por Samuel Aguayo. Disco Víctor A-37.749. Letra de Miguel Carlés y música de Samuel Aguayo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.900 bis —Flor de mi tierra. Polka canción Ejec. por Samuel Aguayo. Disco Víctor B-37.749. Letra de Federico Riera y música de Julián Alarcón. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.901—Obra inédita.
12.902—Der Stahlhelm. N.° 1. 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Walter Wilkening. Buenos Aires, 1935.
12.903—Un pobre diablo. (Baby Face Harrington). (Película cinematográfica, filmada en Culver City, California, en abril de 1935). Autores del argumento: Edgar Selwyn y William Le Baron. Director: Raoul Walsh. Metro Goldwyn Mayer (New York, EE. UU.) New York, Buenos Aires, 1935.
12.904—Obra inédita.
12.905—Obra inédita.
12.906—Carta-convenio entre Carlos Gardel y RCA. Manufacturing Company Inc., para la reproducción fonográfica de obras. (Nueva York, 13 de marzo de 1935).
12.907—El señor y la señora (Mr. Mrs. is the name). Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.908—El señor y la señora (Mr. y Mrs. is the name). Letra. Mort Dixon. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.909—El señor y la señora. (Mr. y Mrs. is the name). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.910—Damas (Dames). (Fox trot). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.911—Damas (Dames). (Fox trot). Letra. Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.912—Damas (Dames). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.913—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Música. Sammy Fain. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.914—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Letra. Irving Kahal. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.915—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neunmann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.916—La Planchadora (The Girl at the ironing board). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.917—La Planchadora (The girl at the ironing board). Letra. Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.918—La Planchadora (The girl at the ironing board). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.919—Guardaré mi corazón. (I'll save my heart). (Fox trot). Música. Sigmund Romberg. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.920—Guaradaré mi corazón (I'll save my heart). (Fox trot). Letra. Edward Heymann. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.921—Guardaré mi corazón (I'll save my heart). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.922—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.923—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Letra. Mort Dixon. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.924—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Buenos Aires, 1935.
12.925—Sólo tengo ojos para tí (I only have eyes for You). (Fox trot). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.926—Sólo tengo ojos para ti. (I only have eyes for You). (Fox trot). Letra Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.927—Sólo tengo ojos para ti. (I only have eyes for You). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.928—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Música. Arthur Schawartz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.929—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Letra. Howard Dietz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.930—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.932—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Música. Harry Akst. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

12.931—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Letra. Lew Brown. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.933—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.934—Tramitación administrativa.
12.935—Obra inédita.
12.936—Justicia. Año I, N.° 1. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Raúl Barzi. Florencio Varela (Buenos Aires), 1935.
12.937—Compendio del idioma quichua. 1: gramática; 2: diccionario quichua - castellano; 3: paradigmas del verbo (tablas). Sergio Grigórieff. Sergio Grigórieff. Buenos Aires, 1935.
12.938—Obra inédita.
12.939—Radio Control (Una revista mensual de radio). N.° 1. — 31 de mayo de 1935 (Junio). Colaboración en el texto. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1935.
12.940—El Correo del Comercio. Año II, N.° 833. — 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Rómulo S. Naón (h.). Buenos Aires, 1935.
12.941—Obra inédita.
12.942—Obra inédita.
12.943—Obra inédita.
12.944—Obra inédita.

JUNIO 1.°

12.945—Obra inédita.
12.946—Contrato de cesión de derechos sobre la obra "Manual colombófilo argentino", celebrado en Buenos Aires, entre Huberto Magnée y la Federación Colombófila Argentina.
12.947—Manual colombófilo argentino. Huberto Magnée. Federación Colombófila Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.948—Churrasca (Tango). Grabada por Charlo con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón" 16274 A. Pancho Laguna-Francisco Lomuto. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.948 bis—El Boulevard de la desilusión (Fox-trot). Grabada por Charlo con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". 16.274 B. V. F. Romano-Al Dubin-Warren. The Argentine Talwing Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.949—Ranchito florecido (Ranchera con estribillo). Ejec. por Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco Criollo "Odeón". 660 A. José A. Patricio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.949 bis—Era un gitanillo (Paso doble). Ejec. por Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 660 B. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.950—Sábado inglés (Tango). Ejec. por Juan Maglio "Pacho", y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9118 A. Juan Maglio "Pacho". The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.950 bis—Orillas del Plata (Vals con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9118 B. Juan Maglio "Pacho". The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.951—Santa milonguita (Tango). Ejec. por la Orquesta Polifónica Criolla "Odeón". Disco Criollo. 7100 A. Enrique Delfino| The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.951 bis—En tu gaucha ventana (Vals). Ejec. por la Orquesta Polifónica Criolla "Odeón". Dir. Enrique Delfino. Disco Criollo "Odeón". 7100 B. Enrique Delfino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.952—Carioca. Rumba del film "Volando a Río". Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21060 A. Virgilio San Clemente. Youmans Kahn Eliscu. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.952 bis—Oración (Tango). Ejec. sólo por Torres, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21060 B. Virgilio San Clemente. Ramón Iturralde. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.953—A orillas del Ebro (Jota). Ejec. por la Rondalla D. Cauvilla Prim. Disco Criollo "Odeón". 866 A. J. Paz Hermo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.953 bis—La Giralda (Paso doble). Ejec. por la Rondalla D. Cauvilla Prim. Disco Criollo "Odeón". 866 B. Guaranz. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.954—Al Jardín de la República (Zamba). Ejec. por el Trío Padula-Carmona, con bandoneón y dos guitarras. Disco Criollo "Odeón". 6560 A. Virgilio R. Carmona. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.954 bis—Donde cantan los zorzales (Chacarera). Ejec. por el Trío Padula-Carmona, con bandoneón y dos guitarras. Disco Criollo "Odeón. 6560 B. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.955—La Cucaracha (Rumba canción). Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21061. A. V. F. Romano-Juan Y. D'Lorah. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.955 bis—Qué dice usted (Canción). Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21061 B. Virgilio San Clemente-Torres-Alperi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.956—La Canción de los horneros (Ranchera con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9117 A Juan Maglio "Pacho"-Alfredo Bigeschi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.956 bis—Los Ojos de mi morena (Paso doble con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9117 B Juan Maglio "Pacho"-Dante A. Linyera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.957—No vale la pena (Tango con estribillo). Ejec. por Miguel Caló y su Orquesta. Disco Criollo "Odeón". 8350 A. Antonio Helú. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12957 bis—Tú eres para mi (Vals con estribillo). Ejec. por Miguel Caló y su Orquesta. Disco Criollo "Odeón. 8350 B. Armando Baliotti-Horacio L. Cirzo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
Horacio F. Rodríguez, Director.
e.11 jun. v.22 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Lácar, presentada por el señor Herminio Duarte. Expediente 91.480, 1935.

San Martín de los Andes, Neuquén, 1.° de Febrero de 1935. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

El que suscribe, Herminio Duarte, de profesión carpintero, de estado casado, domiciliado en San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, al señor Director General se presenta y expone:

Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un Yacimiento de cobre y oro, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño, ha sido extraída en un punto situado a trescientos metros al N. E. del Arroyo Quechu-Quina, con el camino de herraduras San Martín de los Andes, Hua.Hum. — El campo, según el plano Oficial, es de propiedad de M. Hohmann. — La mina se denominará en adelante Quechu-Quina. — No existen ni he descubierto minas colindantes. — Es Justicia. — Fdo.: Herminio Duarte. — Recibido en mi Oficina, hoy, doce de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las quince horas catorce minutos. — No acompaña muestra, adj. un croquis. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 14|35. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cobre y oro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Lácar, presentada por el señor Herminio Duarte. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Marzo 27 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cobre y oro presentada por el señor Herminio Duarte, bajo el número 636, folio 187 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e19 jun.-N.° 14.619-v19 jun.
e.28 jun.-N.° 14.619-v.28 jun.
e.8 jul.-N.° 14.619-v.8 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871; de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Junio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	20.11	22.78
Bélgica	51.44	58.38
España	41.68	47.20
Italia	25.07	28.30
Suiza	99.47	112.74
Estados Unidos .	303.65	344.58
Alemania	122.74	139.09
Holanda	206.61	234.—

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 18 de julio de 1935, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una central telefónica automática y teléfonos automáticos internos, para el Hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. Para bases de licitación y demás datos, ocurrir Reconquista N.° 269, oficina N.° 5.

La Comisión de Obras.
e.19 jun. v.28 jun.

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1935, a las 10.30 horas, para la provisión de leche y manteca; a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham, con destino al Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de cinco meses, a contar del 1.° de agosto próximo. Por informes dirigirse a la Secretaría del mencionado establecimiento.

Las Inspectoras.
e.19 jun. v.28 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente 43.463-935-M.A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la construcción de un local destinado a laboratorio, en la Estación "José C. Paz", dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Junio de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.23 mayo-v23 mayo
e.19 jun.-v.19 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 11.296.DC.935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de férulas y tubos de reducción de latón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.19 jun.-v.25 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Magdala, de Magdala hacia Alagón. — Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 24.565.—

Hasta el día 17 de junio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2013-v.29 mayo
e.19 jun.-N.° 2013-v.24 jun.

Licitación pública de las siguientes obras: Caminos de acceso a las Estaciones Sancti Spíritu y Tarragona, pesos 41.266.— y camino de Las Parejas hacia Montes de Oca $ 9.661.— Provincia de Santa Fe. — Ley 5315.

Hasta el día 17 de junio en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2012-v.29 mayo
e.19 jun.-N.° 2012-v.24 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de esta Contaduría General, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sánchez**, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo por $ 643,05 m|n., que por resolución número 4182, dictada en la causa fiscal N.° 356|933, le ha sido formulado; todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e.19 jun.-N.° 53-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul argentino en San Sebastián, y don Elías Olivares, fiador solidario, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.249,65 m|n., importe a que se refiere la resolución N.° 4194.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e.19 jun.-N.° 54-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores **Raimundo Mönch** y Sucesión de don **Emilio J. Luxardo**, para que en el término de diez días, a contarse de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a orden de la misma la suma de $ 10.020 m|n., por los conceptos a que se refiere la resolución 1049|935, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e.19 jun.-N.° 55-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfonso García**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 130,68 m|n., importe del cargo formalizado a su afianzado Patricio Luis García, y reposición de fojas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 70| 1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e.19 jun.-N.° 56-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Bustinza**, ex encargado de la estafeta "Vázquez Distrito 21", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 280,94 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 146|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e.19 jun.-N.° 57-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín A. de la Torre**, ex encargado de la estafeta "Saladillo Norte Distrito 2.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 120.76 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 46| 1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e.19 jun.-N.° 58-s|p.p.-v.2 jul

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor **Román Fidel González**, ex Ayudante Principal de la Primera Región Naval, para que por sí o apoderado comparezca a responder de un cargo valor de $ 550 m|n., en la C. F. N.° 14|1935; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la Publicación $ 30.
e.19 jun.-N.° 59-s|p.p.-v.2 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza, al señor Alberto J. Salazar, para comparecer a tomar la participación que le corresponda, en el término de tres días, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional (Aduana de Rosario), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.

Rosario, Junio 5 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.

e.19 jun-N.° 00.814-s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza, al señor José Sofía, para comparecer a tomar la participación que le corresponda, en el término de tres días, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional (Dirección de Correos y Telégrafos), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.

Rosario, Junio 5 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.

e.19 jun-N.° 00.815-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de la Zona 2.°, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20, manzana 202, parcela 14, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 52, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.19 jun-N.° 00.816-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Zona 2.ª, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca, s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20 B., manzana 202, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 54, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.19 jun-N.° 00.817-s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Goldman de Smud**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 jun.-N.° 837 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José o Pedro Sude**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 jun.-N.° 838 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Baltazar Talevi**, para que dentro del término de 30 días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio ... de 1935. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 jun.-N.° 839 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Eusebio Gómes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Giménez Riche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 jun.-N.° 841 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Teodosio Munno**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 jun.-N.° 842 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por el **Club Social Sueco**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 jun.-N.° 840 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, se hace saber por el término de tres días a **Otto Gilbert**, que en la causa número 9793, que se le siguió por el delito de robo y lesiones, con fecha 7 de junio, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional a su respecto. — Art. 435 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e.19 jun.-N.° 851 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del Presente, a **Luis B. Luchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento en el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 jun.-N.° 843 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix R. Armesto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por coparticipación en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 jun.-N.° 844 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe María de Vallaines**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 jun.-N.° 845 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Alberto Basaldúa**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se el sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 jun.-N.° 846 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bozzolini**.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.19 jun.-N.° 847 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Way Mitchel.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.19 jun.-N.° 848 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Di Pace.**

Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 jun.-N.° 849 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Leandro Lequerica.**

Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.19 jun.-N.° 850 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Gutiérrez** o **Luis Ceriani** o **Luis Riquelme (a) "El Rubio"** o **"El Chileno"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.19 jun.-N.° 832 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel D. Mologni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.19 jun.-N.° 833 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Santillán Padilla**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.19 jun.-N.° 834 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Esteban Batalla.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.19 jun.-N.° 835 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulbit Laffet**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 jun.-N.° 836 s|p.p.-v.26 jul.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados situada en la calle Las Bases N.° 157, será subastada **el día 5 de Julio de** 1935, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4330 y en el local de venta. U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judical

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 157 de ésta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Luis Bosco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.788,36 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 00.818-s|p.p.-v.8 jul

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero N.° 181, será subastada **el día 5. de Julio** de 1935, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Leiva esq. Guzmán.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble, sito en la calle El Hornero N.° 181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Joaquín Orbegózo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.869, 87 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. —Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 00.820-s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 149,017 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 290, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle El Hornero número 290 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Angel Nazario Franco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.128,14 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 822 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Las Bases 122, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia en la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 122 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ottomar Von Baczko", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.718,23 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3789 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 00.821-s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich N.° 2153, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad situada en la calle Argerich N.° 2153 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. César y Antonia T. de Taurizano", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 830 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 101,02 metros cuadrados, situada en la calle Robertson N.° 1294, **será subastada el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad sita en la calle Robertson N.° 1294, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Luis María Sánchez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.676,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 831 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Evaristo Carriego número 1164, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Evaristo Carriego N.° 1164 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Joaquín Oliver, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.226,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 824 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1170, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1170, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alfredo Antiñolo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.203,61 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 823 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Humaitá N.° 7016, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Humaitá N.° 7016, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Teodoro S'anovic", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 18.201,34 m|l. Seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 825 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Chimborazo 2239, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.°

piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle El Chimborazo N.° 2239, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Vieytes", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.843,01 m|l., seña 5 o|o, comisión $ 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 00.819-s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1124, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1124, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Cruz Andrade, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.192,22 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 826 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Membrillar 990, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Membrillar 990 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. doña María Luisa Ferreyra, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.248,77 m|l., seña 5 o|o. comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires. Mayo 18 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 827 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 120,416 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 622, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad situada en la calle Carhué N.° 622 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Antúnez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 15.307,45 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 828 s|p.p.-v.8 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Amalia N.° 371, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad sita en la calle Amalia N.° 371 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Domingo Garré", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.656,12 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 829 s|p.p.-v.8 jul.

AVISOS DIVERSOS

Sociedad Electro-Metalúrgica Argentina S. A.

"SEMA"

Sorteo de Debentures

Se hace presente a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que con fecha 10 del corriente mes, se ha procedido al quinto sorteo de rescate de los mismos, con el siguiente resultado: título 245, debentures 681 al 90; título 268, debentures 911 al 20; título 272, debentures 951 al 60; título 294, debentures 1171 al 80; título 376, debentures 1991 al 2000; título 404, debentures 2271 al 80; título 419, debentures 2421 al 30; título 433, debentures 2561 al 70; título 440, debentures 2631 al 40; título 144, debentures 156 al 60; título 178, debentures 326 al 30; títulos y debentures 2, 14, 103, 134; los que podrán hacerse efectivos en las oficinas de la Sociedad, Calle Rivadavia 3002.

El Directorio.

e.14 jun.-N.° 14.530-v.19 jun.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-3-1933, se hace saber que el agrimensor Martín Fennen, efectuó la mensura de las tierras arrendadas a don **Juan Tolosa** en la legua c lote 12, lote 18 y legua b lote 19, fracción B, Sección DII del Chubut, emplazándose por 15 días, a contar de la última publicación de este edicto, al colindante **Enrique R. Eylenstein**, para que preste o no su conformidad con la mensura practicada en lo referente al establecimiento de los límites de la legua c del lote 19, bajo apercibimiento de darlo por conforme.

Buenos Aires, Junio de 1935. — Héctor E. Pallejá, Jefe int. de Geodesta.

e.18 jun.-N.° 14.493-v.21 jun.

"LA UNION ARGENTINA"

Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por segunda vez y por el término de diez días, a los señores debenturistas a la Asamblea que se realizará el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de debenturistas que concurra, y para asistir a élla los tenedores de "debentures" deberán depositarlos en un Banco de plaza hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

El Fideicomisario.

e.17 jun.-N.° 14.579-v.28 jun.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se hace saber que la firma **Huala y Cía.** vende su taller mecánico a don **José J. Cuneo**, calle Paseo Colón 673, con domicilio legal en el mismo negocio.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935

e.19 jun.-N.° 14.615-v.25 jun.

Aviso al comercio que vendo libre gravámenes a **Cesáreo Fernández**, mi negocio lechería y anexos, calle Leopardo 402, esquina Zelada 5000. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor: **Serafín Pérez**. Intermediario: E. Loizú, martillero público. Sáenz Peña 230.

e.19 jun.-N.° 14.616-v.25 jun.

Al comercio: Se hace saber que con intervención del escribano don Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo 1439, doña **María Angélica Lúcia**, vende a don **Héctor María Soler** el negocio de farmacia establecido en la calle Pavón 3202, domicilio de ambos contratantes.

e.19 jun.-N.° 14.625-v.25 jun

María M. Rebecchi, avisa que vende a **Mario H. Lencina**, la farmacia sita calle Monroe 2601, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino y Cía.

e.19 jun.-N.° 14.612-v.25 jun.

Rodolfo Reinado, vende su panadería de San José 789 a **Angel Lago**. Constituyen domicilio en San José 789.

e.19 jun.-N.° 14.663-v.25 jun.

Se hace saber que el señor **Romualdo Ferrigno** vende al señor **Salvador José Piatti**, su negocio de carnicería, situado en Lavalle 1591. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, Lavalle 1591 y Montevideo 265, respectivamente, dentro del término de ley.

e.19 jun.-N.° 14.610-v.25 jun.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panadeiil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Alberto Ortiz**, mi negocio de despacho de pan y factura sito calle Díaz Vélez número 4279. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Antonio Pavón**.

e.19 jun.-N.° 14.655-v.25 jun.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51 - 2300, avisan que con su intervención el señor **Salvador Samail**, vendió al señor **Enrique Méndez**, su negocio de despensa, calle Charlone 400 esq. Maure. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 jun.-N.° 14.661-v.25 jun.

M. A. Rodríguez, avisa: **Juan S. Zacarías**, vende a **José Santaya**, el negocio de despensa Ruiz Díaz 1302, domicilio de ambos para los efectos de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

e19 jun.-N.° 14.659-v25 jun.

A. C. Clérici y Cía., San Martín 543, rematarán **el día 25 de Junio**, a las 13 horas, el negocio de lechería Av. San Martín 3321, de doña **Isabel F. de Macchi.**

e.19 jun.-N.° 14.660-v.25 jun.

Nuevas Convocatorias

WOMAN'S INSTITUTE ASSOCIATION

Se convoca a las socias a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 1935 a la s 10 horas, en la calle Suipacha 1321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la venta de la propiedad, Chacabuco 885.

2.° Designar dos socias para firmar el acta.

La Comisión

e. 19 jun.-N.° 14.656.-v.19 jun.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Ayuda Mutua Limitada, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 29 de junio 1935, a las 17 horas, en la sede de la misma, Oficina Expedición al Interior, Casa Central de Correos y Telégrafos, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico hasta el 31 marzo 1935.

3.° Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

4.° Autorización de un préstamo.

5.° Dividendos a pagar.

6.° Elección de Presidente, Prosecretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y seis vocales suplentes.

Buenos Aires, Junio de 1935. — Luis Ramos, secretario.

e.19 jun.-N.° 14.611-v.22 jun.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 12 del actual y a lo que dispone el artículo 27.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Club del Progreso, el día 28 del actual a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.° Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que terminan en sus mandatos: Presidente: señor Pedro Nazar Anchorena; Secretario: doctor Santiago Torres Blanco; Tesorero: don Carlos E. Beckford, y Bibliotecario: Coronel don Manuel Rawson. — Dos vocales titulares en reemplazo de los señores don Mariano Saavedra Elía y don Gerardo Noorthoorn, que terminan en sus mandatos.

3.° Elección por dos años de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores don Jorge B. Sinclair, doctor Edmundo A. Berrondo y Arquitecto don Carlos Alberto Espina, que terminan en sus mandatos.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio .... de 1935.

Pedro Nazar Anchorena, presidente. — Santiago Torres Blanco, secretario.

e.19 jun.-N.° 14.621-v.23 jun.

—730—

LA QUIMICA BAYER S. A.

Domicilio og l: C · i o 3101

Autorizada por decreto del P. E. del 7 de Septiembre de 1928 y reformada por decreto del 22 de Junio de 1934.

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1928.

Capital autorizado .... m$n. 200.000. —
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modifición por la Asamblea General Ordinaria del 10.4.35

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.
I.— Activo fijo:			
Muebles y útiles	62 353 42		
Menos amortización	11.911.33	50142 09	
Instalaciones	60 512.23		
Menos amortización	12.102.44	48409 79	93851 88
II — Activo circulante:			
Depósito de garantía		26149 20	
Títulos		26262 80	52712 —
III — Activo disponible			
Caja y cheques		25612 27	
Bancos		11930 06	37542 73
IV. - Activo exigible:			
Deudores varios		1098114 47	
Deudores morosos	4 220.40		
Menos amortización	1.055.10	3165 30	1101279 77
V. — Activo nominal:			
No existe.			
VI.— Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			95771 75
			1386161 13
Cuentas de orden:			
Depósito de mercaderías en consignación			1 —
Depósito de acciones en garantía			1000 —
			1387162 13
PASIVO			
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		20 000 —	
Reserva legal		2710 36	
Reserva general		300.0 —	
Reserva quebrantos de cambio		18000 —	250710 36
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores varios			1075272 68
III.— Pasivo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			30198 12
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		28641 28	
Más saldo de la utilidad del año 1933		1338 69	29979 97
			1386161 13
Cuenta de orden:			
Comitentes de mercaderías en consignación			1 —
Depositantes de acciones en garantía			1000 —
			1387162 13

Heinrich Hofmann, presidente. — Dr. Germán Wernicke, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

6.° EJERCICIO — AÑO 1934

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I.— Amortizaciones:		
Muebles y útiles	11911 33	
Instalaciones	12102 44	
Deudores morosos	1055 10	25068 87
II.— Intereses y dif de cambios		84755 37
III — Gastos generales:		
Sueldos, jornales seguros, alquileres, etc.		508303 75
IV.— Patentes e impuestos		25760 96
Ganancia del ejercicio	28641 28	
Más saldo de la ganancia del año 1933	1338 69	29979 97
		673868 92
HABER		
I.— Saldo anterior		1338 69
II.— Comisiones		67[illegible]
		673868 92

Heinrich Hofmann, presidente. — Dr. Germán Wernicke, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas de:
La Química «Bayer», S. A.

He examinado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrados al 31 de Diciembre de 1934, que os son sometidos por el Directorio. He hallado que concuerdan con las constancias que arroja la contabilidad, la que está llevada con corrección. Podéis prestar vuestra aprobación a los documentos referidos.

Dr. Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para fun**cionar y** que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspec**ción** General de Justicia. e.19 jun.-N.° 14.580-v.19 jun.

F. 185. — 474.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 3.000.000.—
20.000 acciones Series A y B, y 10.000 Serie C

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Fijo:		
Inmuebles	5.306.578.69	
Participaciones en empresas comerciales	28.028.03	
Maquinaria y tropa de carros	273.113.83	
Muebles y útiles	37.413.45	5.645.134.—
II.— Circulante:		
Diversos títulos	13.920.70	
Materiales generales de consumo	63.017.19	76.937.89
III.— Disponible:		
Caja	67.668.27	
Bancos	4.489.63	72.157.90
IV.— Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	655.901.39	
Saldos deudores varios	135.036.26	
Letras a cobrar	11.692.69	802.630.34
V.— Transitorio:		
No existe.		
VI.— Nominal:		
No existe.		
VII.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, honorarios y patentes e impuestos		1.696.326.61
		8.293.186.74
VIII.— Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6.391.—
		8.299.577.74
PASIVO		
I.— No exigible:		
Capital	3.000.000.—	
Reserva legal	136.273.85	
Reserva facultativa	178.863.73	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	4.490.137.58
II.— Exigible:		
Acreedores y créditos varios	1.529.314.42	
Debentures	711.327.31	2.240.641.73
III.— Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.280.—
IV.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		1.561.127.43
V.— Cuentas de orden:		8.293.186.74
Depósitos de títulos en garantía		6.391.—
		8.299.577.74

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

James Calder Angel, presidente. — Carlos de Tomasi, gerente. — W. J. Maclean, tesorero. — V.° B.°: R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.18 jun.-N.° 14.195-v.21 jun.

F. 182. — 360

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. INMOBILIARIA

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de omercio el 3 de Noviembre de 1927.

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.920.500.—
» realizado .... » 2.239.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1935
Primer Trimestre - Octavo Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	9.154.641.82	
Maquinarias	132.656.81	
Muebles y útiles	2.432.51	9.289.731.14
II. Activo circulante:		
Cédulas a recibir	55.000.—	55.000.—
III. Activo disponible:		
Caja	610.14	
Bancos	2.327.15	2.937.29
IV. Activo exigible:		
Accionistas	681.500.—	
Deudores varios	112.201.50	
Depósitos en garantía	2.000.—	795.701.50
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Prima sobre emisión de debentures	90.000.—	
Marcas y patentes	1.—	90.002.—
Sección Explotación: (1)		866.520.14
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo a la fecha		1.001.848.91
		12.101.740.98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)	80.000.—	
Depósito de acciones en custodia	70.000.—	
Títulos comprados a plazo	25.770.83	175.770.83
		12.277.511.81

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2.920.500.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	3.489.400.59	
Obligaciones a pagar	813.407.32	
Debentures	3.000.000.—	
Acreedores hipotecarios	1.070.974.96	
Bancos acreedores	807.458.11	9.181.240.98
		12.101.740.98
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	80.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	70.000.—	
Títulos a pagar a plazo	25.770.83	175.770.83
		12.277.511.81

(1) Este rubro es el resultado de la diferencia entre las distintas cuentas activas y pasivas de nuestra Sección Explotación.

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Atilio L. Villamagna, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rossc

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 jun.-N.° 14.334-v.21 jun.

F. 76 — 576

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913
OPERA EN: **SEGUROS CONTRA GRANIZO**

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto, en 7.000 acciones .... " 700.000.—
" realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
(Tercer Trimestre del 22 Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Fondo depositados en «La Rural» Soc. Anón. de Seguros	647.045.99	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta:		
$ 10.050.— m/n. Empréstito Patriótico ,1932	9.486.47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	29.074.02	
Mobiliario y material		
Varios deudores	443.919.67	
Gastos de explotación	15.757.45	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	449.105.48	
Reaseguros		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 21.° Ejercicio	10.429.25	
Cuentas de orden	21.050.—	
	1.625.868.33	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto y realizado		700.000.—
Reservas legales		16.737.39
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40.000.—
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		22.972.56
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		825.108.38
Cuentas de orden		21.050.—
		1.625.868.33

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente.— James Begg, gerente.— Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 jun.-N.° 14.140-v.21 jun.

F. 200. — 612.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio Social: Broadway 120, New York

Representación en Buenos Aires: Corrientes 222
Fecha de autorización: 23 de Junio 1890

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: Vida

Capital autorizado .... o$a. 100.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—
Capital asignado a esta Agencia: $ m|n. 150.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Caja de Conversión, cuenta de títulos en depósito	145.634 12	
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	484.071.06	
Primas pendientes o diferidas	11.001.04	
Intereses vencidos y pendientes	6.107.59	
	646.813.81	

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Casa Matriz		394.454.48
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		145.634.12
Siniestros pendientes		28.584.64
Pólizas vencidas, pendientes		13.203.27
Dividendos a los asegurados, pendientes		3.633.68
Primas abonadas por anticipado		331.45
Acreedores diversos		60.972.17
		646.813.81

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Siniestros	18.298.44	
Dotales vencidas	60.233.50	
Valores en rescisión	10.170.33	
Rentas vitalicias	227.69	
Dividendos a los asegurados	2.168.17	
Gastos generales	10.15	
Impuestos y patentes	865.75	
	91.974.03	

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Primas		17.974.26
Intereses varios		5.57
Saldo		73.994.20
		91.974.03

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
actuando por y en lugar de
The Equitable Life Assurance Society of The United States
M. L. Ballinger, secretario residente

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 jun.-N.° 14.344-v.21 jun.

F. 110. — «133.»

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra 92, Cheapside — Londres
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 - Buenos Aires
Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos
Fechas de autorización del P. E., 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 11 de Octubre de 1906. y 2 de Septiembre de 1927.

Capital:
Autorizado .... £ 2.200.000 —
Subscripto .... » 2.200.000 —
Realizado .... » 550.000 —
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (37.° EJERCICIO EN EL PAIS)
DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (SECCION MARITIMA)

DEBE	$ o/s.	c$l.
Corretaje y comisiones	25 27	13348 79
Gastos generales		1690 0[illegible]
Impuestos y sellos		6319 19
Siniestros		2245 28
Reaseguros locales pasivos		2807 94
Primas devueltas y anulaciones	10 78	104 88
Saldo		18086 98
	36 05	44102 54
HABER		
Primas	21 11	40523 11
Impuestos y sellos	2 74	2658 89
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos		8[illegible]5 34
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	3 31	35 20
Saldo	8 89	
	36 05	44102 54

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

P.P. Atlas Assurange Company Ltd.:
J. F. Macalam & Cía. Soc. An. de Importaciones, consignaciones y mandatos

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nota: — El detalle que antecede corresponde al balance publicado en la página 546 del Boletín Oficial del 15 de Mayo del corriente año.
e.18 jun.-N.° 14.439-v.21 jun.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se avisa al comercio, que **Benigna Vila** vende a **María Rosa Murado Castrillón**, el negocio de librería y cigarrería, Méjico 1889, con intervención del Escribano E. Sorrentino Diana, Sarmiento 643, domicilio de ambas partes. Reclamos término legal.
e.14 jun.-N.° 14.513-v.19 jun.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió despensa San Blas 2602, vendedor: **Alejandro Protti**; comprador: **Simón Ruíz Eguilaz**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones de ley. — Junio 15 de 1935.
e.17 jun.-N.° 14.576-v.22 jun.

Se avisa al comercio que **Fortunato A. Neme**, vendió a **Amalia Colombo de Neme**, su negocio de tienda sito calle Camarones 2501, donde constituyen ambos domicilio para los reclamos de ley.
e.17 jun-N.° 14.578-v.22 jun.

Nazareno Cesaretti, avisa haber vendido su negocio de despensa, sito calle Lope de Vega N.° 92, a **Miguel Brunelli**. Reclamos en término de ley, en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.
e.14 jun.-N.° 14.476-v.19 jun.

Con intervención del martillero Juan C. R. Acosta, avísase que **Ramón F. Otero**, vende a **José López**, su negocio de almacén, calle Agrelo 3402. — Reclamos de ley en Viamonte 818, domicilio partes.
e.17 jun.-N.° 14.574-v.22 jun.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de despacho de bebidas y casa de comida, sito en esta ciudad, calle Viamonte Nros. 202 y 206 esquina Leandro N. Alem. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores, **Próspero y Antonio González**. — Compradores, **Angel Llamedo y Marcelino Sáinz**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.491-v.21 jun.

Lorenzo Laplume, avisa al comercio, que vende a **Gumersindo Iglesias**, su negocio de restaurant, despacho de bebidas y tabacos, sito Cangallo 3091|9, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
e.15 jun.-N.° 14.489-v.21 jun.

Avisamos que con intervención del escribano Gilberto Casco, con oficinas en Salta 347, se vende el negocio de imprenta instalado en la calle Venezuela número 2581. — Reclamos dentro del término legal. — Vendedor: **S. A. Talleres Gráficos Cardenal Ferrari Limitada**. — Comprador **Sociedad "Fusselli y Maldonado"**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 17 de 1935.
e.17 jun.-N.° 14.571-v.22 jun.

Al comercio: Comunícase que se ha vendido el negocio de despensa, ubicado calle Juramento 4501. Vendedor: **Francisco Pernas Abad**, comprador **Tomás Ben Fernández**. Reclamaciones en el negocio vendido.
e.15 jun.-N.° 14.560-v.21 jun.

Se avisa al comercio que **Isaac S. Zetooney**, vende a **Isaac Churba**, su negocio de importación de tejidos, sito en la calle Paso 485, donde se domicilian los contratantes para reclamos de ley.
e.14 jun.-N.° 14.471-v.19 jun.

Al comercio: con intervención de E. Loizu, martillero público, el señor **Manuel Verde**, vende al señor **Basilio Zuazu**, el negocio de lechería y anexos, calle Paraguay 3400, esquina Coronel Díaz. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.15 jun.-N.° 14.548-v.21 jun.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos al señor **Rafael Dobal**, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Zabala número 3371.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. — Vendedores: **Vicente Ribas y Juan Ribas**.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.483-v.21 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficina calle Talcahuano N.° 256, U. T. 37-0262, avisan que se ha vendido el negocio de despensa, sito en esta capital calle Guayquiraró N.° 495 esq. San Eduardo. Reclamos término legal. Vendedor: **Pastor Domínguez**, comprador: **Antonio Magariños García**, ambas partes domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.564-v.21 jun.

Félix R. Ramos, martillero público, hace saber que el día 19 del corriente, a las 17 horas, remataré el negocio de electricidad y radio, de don **Carlos Conole**, sito calle Bauness 2660. — Reclamos de ley en mis oficinas: José Bonifacio 264.
e.14 jun.-N.° 14.529-v.19 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Lino Caiña**, vende al señor **Ramón González**, su negocio de carnicería, calle Basualdo 291, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.
e.14 jun.-N.° 14.527-v.19 jun.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Carlos Calvo N.° 301, esquina Balcarce, interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Julián Benito**. Comprador: **Vicente Sánchez**, ambas partes domiciliades en el mismo.
Buenos Aires, Junio 15 1935.
e.15 jun.-N.° 14.490-v.21 jun.

Con intervención del balanceador y martillero público Emilio Oilhaborda, Salguero 574, la señorita **Amalia Cabrera** vende a la señorita **Leonor Gioconda Corradi**, su Farmacia "Irlanda", sita Méndez de Andés 1400, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.14 jun.-N.° 14.510-v.19 jun.

Al comercio: **Juan Ventura** vendió su despacho de pan, sito calle Cochabamba 1789, a las señoritas **Josefina Stembengar y María Maicen**. Reclamos de ley, Rincón 1244, donde las partes constituyen domicilio.
e.14 jun.-N.° 14.475-v.19 jun.

Aviso al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **Cándido Cesio**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle Segurola Nos. 1455|61 y anexos Mercado Sanabria, puesto N.° 20 y Mercado Segurola N.° 1490, de esta Capital. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor: **Avelino Rozado**.
e.14 jun.-N.° 14.477-v.19 jun.

Manuel Cayo, Lima 550, U. T. 37 - 2469. — **El 18**, remataré restaurant sito Bernardo de Irigoyen 546, propiedad **José Ruiz**. Reclamos término de ley, en el mismo.
e.14 jun.-N.° 14.468-v.19 jun.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que los esposos **Alejandro Mackenzie e Isabel Mackenzie de Mackenzie**, con domicilio en Río Gallegos, han vendido a don **Oscar Obando Salas**, domiciliado en en Güer-Aike del mismo territorio, el negocio de fonda y despacho de bebidas, denominado "Hotel Victoria", sito en Río Gallegos, calle Roca esquina 25 de Mayo, con intervención del Escribano don Juan J. Bayá Elía, debiendo hacerse las reclamaciones pertinentes, dentro del término legal.
e.15 jun.-N.° 14.565-v.21 jun.

José E. Cotella: Avisa que **Leonor Felipe**, domiciliada Thames 2146, vendió su negocio de panadería, sito Guatemala 5001|03, a **Albertoni y Pérez**, domiciliados Sarráchaga 4443. Reclamaciones término de ley, en mis oficina Tucumán 1321.
Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.557-v.21 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Río Bamba 188, al comercio avisamos, que el **día 13 del corriente** mes, a las 14 horas, remataremos el negocio de perfumería, librería, sito calle Rivadavia 1769, de propiedad de los señores **Muzzupappa y Legnani**. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas.
e.14 jun.-N.° 14.515-v.19 jun.

Aviso al comercio, que vendí mi negocio de café, billar, sito Av. del Trabajo 3601, a los señores **Manir Turaf y Adela S. de Turaf**, con domicilio ambas partes, en el mismo, reclamos término de ley. **José San Miguel**.
e.14 jun.-N.° 14.514-v.19 jun.

Avisamos que con intervención del Escribano público Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, se vende el negocio de restaurant y parrilla, conocido por "La Estancia", ubicado en Avenida Entre Ríos número 742|46. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Angel Viola**. Comprador: **Luis Vecchio**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
e14 jun.-N.° 14.512-v19 jun.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a la señora **Elena Csizmadia de Rosmán y Juliana Kadar**, mi negocio de panadería, calle Juan Jaurés 589.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituyen también las compradoras.
...ndedor: **Manuel Pereira.**
Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.482-v.21 jun.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo número 2170, denominadas "La Intermediaria"; vendí al señor **Eliseo Liñeyro**, mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Moreto número 840.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. — Vendedor: **Marcial Alonso.**
Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.481-v.21 jun.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta, avisa al comercio que con su intervención el señor **Augusto A. Fontana** vendió a las señoras **Aniana Morero y Antonia Ortiz**, el negocio de despensa de comestibles y ventas de vinos y cervezas envasadas, calle Tronador 536, ambos domiciliados en el mismo.
Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.480-v.21 jun.

Al Comercio comunico que he vendido mi negocio de farmacia denominada "Stamati", sita en la calle Teniente General Donato Alvarez número 1801|05 esquina General César Díaz número 1593, donde constituyo domicilio, a la farmacéutica nacional doña **Sara Gotthelf de López Moyano**, domiciliada en la calle Venezuela 1284, 2.° piso, departamento O. Reclamaciones dentro del término legal. **María Magdalena Montero Mendoza.**
e.15 jun.-N.° 14.544-v. 21 jun.

Negocio de despensa de pan y confitería, Estados Unidos 600 esquina Perú 906. — Vendedor, **Manuel de la Torre**, Perú 906. — Comprador, **Jorge Raimundo Laplace**, Pedro Echagüe 2452. — Reclamos durante 10 días al Escribano señor Carlos Rezzónico Noseda, Reconquista 331, 1.° piso.
e.15 jun.-N.° 14.543-v.21 jun.

Al Comercio aviso que vendo dos terceras partes de mi negocio de despacho de café, sito Triunvirato N.° 765, a los señores **Antonio Figueiras y Maximino Figueiras.** — Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. — Vdor., **Ramón Figueiras Gómez.**
Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
e.15 jun.-N.° 14.540-v.21 jun.

Máximo Quidiello, avisa al comercio que compró al señor **Cipriano Diego**, con domicilio en la calle Belgrano N.° 3341, su despacho de pan y facturas, sito en la calle Alsina N.° 2482, domicilio de ambos para los reclamos de ley.
Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
e.17 jun.-N.° 14.575-v.22 jun.

Diego Domínguez, vendió a **Amelia F. Vidal**, el negocio de artículos de goma, libre de gravamen, situado en la calle Córdoba 1795. — Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
e.14 jun.-N.° 14.518-v.19 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Marcelino Rubio** y señora **Teresa Attadia**, venden al señor **Carlos A. Lijó** su negocio de carnicería sito calle Leones 3654, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
e.18 jun.-N.° 14.604-v.24 jun.

Adolfo & Humberto Cánfora, con oficinas Independencia 3514, avisa al comercio que han vendido el café bar "Las Tunas", Moreno 700, esq. Chacabuco. Vendedor **José Ruiz Carretero**. Compradores **Héctor Della Bianca y Romeo Paolini.** Domiciliados en la misma. Reclamo término legal.
e.18 jun.-N.° 14.602-v.24 jun.

Angel San Vicente, Cabello 3300, ha vendido su negocio de fiambrería, sito calle Congreso 2420, al señor **Antonio Cambeiro**, domiciliado en Universidad 961, reclamaciones en el término de ley.
e.18 jun.-N.° 14.499-v.24 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisamos que **José D. Carrasco**, vende su panadería, Rincón 251, a **Eugenio Rabuñal**. Reclamos, nuestras oficinas, domicilio constituído.
e.18 jun.-N.° 14.498-v.24 jun.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Avellaneda N.° 202 al 206, esquina Otamendi. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Julián Vázquez.** Comprador: **Jorge de la Fuerta**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935. —
e.18 jun.-N.° 14.585-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Buco Levi**, ha renunciado el cargo de gerente mandatario, que desempeñaba en la sociedad de responsabilidad limitada "Pitchon y Cía.".
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — Isaac Leff, secretario.
e.18 jun.-N.° 14.588-v.24 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Rondeau N.° 3072. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Manuel Rodríguez**, domiciliado en el mismo. Vendedor: **Alfonso Abascal**, domiciliado Rivadavia 1194.
Bs. Aires, 16|6|935.
e.15 jun.-N.° 14.487-v.21 jun.

Carlos Gandolfo, vende a don **José Scotto**, la fábrica de pastillas de goma, sita en la calle Juan Bautista Alberdi 5719, haciéndose cargo del activo y pasivo del comprador. — Reclamos, dentro del término de ley.
e.15 jun.-N.° 14.484-v.21 jun.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina Estados Unidos 577, Avenida 3338, avisa que **Rafael Rotolo** vende a **Vicente Raimondi**, despacho pan, San Ignacio 3695. Constituyen domicilio en mi oficina.
e.17 jun.-N.° 14.577-v.22 jun.

(1) Hacemos saber que de acuerdo al artículo 2, Ley 11.867, que **Atilio Sturba** vende su peluquería sita Gaona 1344 a **Luis Volonnino.** Buenos Aires, abril 8 de 1935. Luis Volonnino: Gaona 1344. Atilio Sturba: Gaona 1336, Dto. 1.
e.18 jun.-N.° 13.246-v.24 jun.

(1) Esta publicación se efecúa por haber aparecido incompleta la anterior publicada del 9 al 13 de Abril ppdo.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Rivadavia N.° 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención vendió a **Salvador Núñez**, el negocio despensa, calle San Eduardo 4501 esq. Fonseca. Reclamaciones de ley. Vendedor: **Casto Alvarez**, domicilio de ambos en mi oficina.
e.18 jun.-N.° 14.608-v.24 jun.

Avisamos al comercio que la razón social "**Arnaldo Carpineti y Cía.**", con negocio de talleres metalúrgicos en la calle Independencia N.° 3248, transmitirá todo su activo y pasivo, según nuestros libros a la "**Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina Carpineti — S. A. M. A. C.**", con el mismo domicilio. Reclamaciones de ley ante el Escribano señor Hortensio Xifra, calle Reconquista número 144.
e.18 jun.-N.° 14.609-v.24 jun.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **José Guisande y Francisco Pigueiras**, mi negocio de panadería mecánica, calle Chorroarín 1500. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedor: **Domingo López Vázquez.**
Buenos Aires, Junio 17 de 1935.
e.18 jun.-N.° 14.590-v.24 jun.

Avelino S. Malvicino, aviso al comercio que el señor **David Matusevich**, vende su "farmacia Gutiérrez" sita en Presidente Roque Sáenz Peña, al señor **Félix Ernesto Rodríguez.** Reclamaciones en mi escribanía, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, donde constituyen domicilio.
e.18 jun.-N.° 14.494-v.24 jun.

Ortiz y Urtasun, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1163. Avisan al comercio, que con su intervención se vende el almacén y bebidas, sito en la calle Del Crucero 1092 esquina Olavarría 699. Compradores señores **Francisco Rubio y Julián Rubio**, domiciliados en el mismo. Vendedor señor **Vicente Otero Figueira**, domiciliado en Victoria 1163. Reclamaciones dentro del término ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
e.18 jun.-N.° 14.584-v.24 jun.

Martínez y Aguilera. Remataremos por cuenta de los señores **Rodríguez, Gómez y Mosteiro**, el negocio de chocolatería, México 789, **el 24 de Junio**, reclamos en nuestras oficinas México 1112, domicilio constituído.
e.18 jun.-N.° 14.497-v.24 jun.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención la señora **María Zulema Coria de Aldave**, vendió al señor **Juan Cortamil**, el negocio de confitería, sito Nahuel Huapí 2701, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, 18 de Junio 1935.
e.18 jun.-N.° 14.605-v.24 jun.

Al Comercio: Avisamos, que con intervención de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170 denominadas "La Intermediaria" vendimos a la Sra. **Inés Laborde de Figueiras**, nuestro negocio de panadería mecánica, calle Bartolomé Mitre N.° 2482|84. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también la compradora: Vendedores: **Leonardo Farina; José Lorences y Manuel Lorences.**
Buenos Aires, Junio 17 de 1935. —
e.18 jun.-N.° 14.589-v.24 jun.

Convocatorias Anteriores

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 26 de Junio a las diez y treinta, en su local calle Balcarce N.° 1170

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de doce que terminan su mandato y de cinco más, dos en reemplazo de los señores Ingeniero Rafael Ayerza y doctor Mario Belgrano, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, fueron designados para ocupar las vacantes dejadas por renuncia de los señores Jorge Drago Mitre y Arquitecto Martín Jacobe hijo y tres en reemplazo de los señores Roberto Lanusse, Carlos de Santa Coloma y doctor Abel Zubizarreta que fallecieron.

3.° Elección de miembros Honorarios de la Comisión Directiva.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Autorización para enajenar las siguientes propiedades: en la Capital Federal, calles Reconquista números 511|23, Lavalle números 1131|33, Paraná números 256|60, Cabrera N.° 4028, Esmeralda números 759|61, Esmeralda números 783|85, Santa Fe números 1580|82, Santa Fe números 1782|86, y total o parcialmente el terreno calle Cervantes esquina Pedro Lozano, compuesto de 14.543 metros, 96 decímetros, cuadrados.

6.° Consideración de la cesión hecha a la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Directiva ad referéndum de la Asamblea de una faja de terreno de la Escuela Agrícola para ensanche de calle.

7.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
Axel Aberg Cobo, presidente. — Raúl G. Pasman, secretario.
e.15 jun.-N.° 14.546-v.25 jun.

"LOS ANDES"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 15 de 1935.
El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.538-v.4 jul.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 28, a las 15 horas en Garay 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración del Director Gerente.
3.° Honorarios del Síndico.
4.° Elección de Directores y Síndicos.
5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.414-v.26 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 29, a las 11 horas, en 24 de Noviembre número 62, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Secretario

e.8 jun.-N.° 14.413-v.26 jun.

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"

Asamblea General Ordinaria

Convocánse a los señores Socios de la Asociación en epígrafe a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social Alvarez 1040, el día 30 del mes corriente a las 14 1|2 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las actas anteriores.
2.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
3.° ¿a. Presupuesto para el ejercicio del año 1935|36.
¿ C. Aprobación de la compra efectuada por la C. Directiva, ad referéndum de la Asamblea General de la casa contígua a la Sede Alvarez 1036 y forma de conseguir los fondos necesarios.
4.° Elección de Presidente, 8 Vocales, 5 Vocales suplentes, 3 miembros de la C. Revisora de cuentas y dos suplentes.
5.° Varios.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935

N. Conialides, El presidente. — Juan Kunis, El secretario general.

e.18 N.° 14.592-v.18 jun.

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Victoria 3242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 15 de abril ppdo.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

Camilo Camilloni, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.381-v.26 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINACIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.
2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintivamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p. v., a las 10 1|2 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo.-N.° 14.132-v.19 jun.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio de 1935, a las 17 horas en el local calle Cevallos N.° 213

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la sociedad calle Cevallos 213, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 jun.-N.° 14.300-v.21 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio. Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Enrique Scotto, fallecido, y de tres Directores suplentes por un año; elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea, se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p.v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p.v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo-N.° 14.132-v.19 jun

OERTLY VEDETTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1935 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1934.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.
3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.
4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.
5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.3 jun.-N.° 14.289-v.19 jun.
e.21 jun.-N.° 14.582-v.22 jun.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 1935, a las 18 horas, en Rincón número 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, Inc. 1.°, del ejercicio 30 de noviembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.323-v.22 jun.

TIRO FEDERAL ARGENTINO

A fin de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Febrero de 1935, se efectuará una Asamblea Extraordinaria, el día 28 del corriente, a las 21 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Liga Patriótica Argentina, Calle Uruguay 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Armonizar los artículos 13, 16 y 19 de los Estatutos Sociales del Tiro Federal Argentino.
2.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el Acta, conjuntamente con el Administrador Judicial y Secretario. Luis E. Schulze, Coronel (R. A.) Administrador Judicial.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

e.15 jun.-N.° 14.539-v.24 jun.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

(ex Sociedad Nacional de Farmacia)

De acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se invita a los socios activos de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, el día 25 de junio de 1935, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, inciso c) y 17 del Estatuto.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.15 jun.-N.° 14.479-v.21 jun.

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de julio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de abril 1935.
2.° Liquidación de la compañía y estado de sus cuentas.
3.° Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.
4.° Nombramiento de un directorio liquidador, síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.15 jun.-N.° 14.537-v.8 jul.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los señores Accionisteas a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 24 de junio, a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, su aprobación e informe del Síndico.
2.° Elección Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 jun.-N.° 14.555-v.24 jun.

S. A. "PEGASANO"
Cía. de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local Cangallo 1133, el 24 de junio, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Junio .. de 1935. — Alberto Pegasano, presidente

e.7 jun.-N.° 14.346-v.18 jun.

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de Junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Presidente.

e.5 jun.-N.° 14.321-v.22 jun.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a una reunión especial a celebrarse el día 25 de Junio de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de los inmuebles efectuada por la Sociedad a su ex Presidente don Teodoro de Bary, a mérito de la escritura otorgada en fecha 31 de Diciembre de 1928, ratificando esta operación en los términos que señala el artículo 1061 del Código Civil.

2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

Nota: Para concurrir a esta reunión, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del Estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Ricardo M. Vedoya, Alberto de Bary, Comisión Liquidarora.

e.5 jun.-N.° 14.317-v.22

CASA AMERICA

Avenida de Mayo 959 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Casa América Limitada, para el día sábado 6 de julio del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 959, de esta Capital, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de estatutos, reintegración y reducción de capital.

II. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir, deberán depositar sus acciones "al portador", con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad.

e.15 jun.-N.° 14.550-v.4 jul.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v.22 jun.

CLINICA MARINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe, 3668, el día 28 de junio, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 24 de los estatutos, que dice: "En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas, que podrán presentarse al Presidente, hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que depositarán en el archivo social. el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento".

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Miguel Angel Marini, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.411-v.26 jun.

(S. A. F. I.)
SOCIEDAL ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, a las 16 horas, en Parral 587, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 1934.

2.° Consideración de las Memorias y Balances de 1933 y 1934.

3.° Disolución de la sociedad o continuación de la misma.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio .. 1935.

e.8 jun.-N.° 14.392-v.26 jun.

SLARA LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Arribeños N.° 896, el día 28 de junio de 1935, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935.

El Directorio.

e.7 jun.-N.° 14.360-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 junio próximo a las 16 horas, en el local social, calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico.

2.° — Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° — Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplentes.

4.° — Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente el Acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.

El Directorio.

e.10 jun-N.° 14.388-v.27 jun.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social, por adquisición de 2.500 acciones, por sorteo y pagaderas al contado, a la par, con imputación al Fondo de Reserva propuesto a la Asamblea General Ordinaria con ese objeto y si ella le presta su aprobación.

2.° Modificación de la redacción del artículo 5.° de los Estatutos, si fuese aceptada la reducción del capital.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

El Presidente

e.10 jun.-N.° 14.386.-v.27 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617, el día 28 de Junio a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Convócase también a los señores Accionistas, de acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, para celebrar, a continuacin de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para solicitar ante el P. E. la aprobación de las reformas que se sancionen, aceptar las modificaciones que el P. E. o sus Agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 25 de Junio, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.408-v.27 jun.

COMPAÑIA YUMIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Administración, calle Azopardo 1050, el día 12 de julio p. v., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

e.15 jun.-N.° 14.558-v.4 jul.

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente, a las 17 horas, en su local social de la calle Córdoba 3120.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del Balance Anual.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — El Secretario.

e.15 jun.-N.° 14.536-v.18 jun.

Sociedad Anónima
"BARBADAT"
Compañía Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Directorio.
e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre la compra del establecimiento rural denominado "Villa Josefina".
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta, en representación de la Asamblea.

El Directorio.
e.7 jun.-N.° 14.402-v.25 jun.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del capital social a cuatro millones de pesos moneda nacional, con la modificación consiguiente del artículo 4.° de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas paar firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.
e.11 jun.-N. 14.399-v.28 jun.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO S. A.
En liquidación

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio corriente, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 501, (escritorio 617)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la transacción concertada con la Sociedad Argentina de Inmigración y Crédito Rural, en el juicio que tramita ante el Juez doctor Gómez Molina, Secr. Mansilla.
2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La Comisión Liquidadora.
e.7 jun.-N.° 14.349-v.19 jun.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. veinte de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 27.°, terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Reserva legal.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, con 4 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.
e.12 jun.-N.° 14.503-v.1.° jul.

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima
Canalejas 753
Sexto ejercicio 1.° de abril 1934 - 31 de marzo 1935
Asamblea General Ordinaria
27 de junio de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la empresa, calle Canalejas 753, el día 27 de junio de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor David A. Jacobs.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Junio .. de 1935. — John Kuiper, presidente.
e.7 jun.-N.° 14.347-v.27 jun.

"COLUMBIA"
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance General, inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1935.
2.° Elegir tres Directores titulares, por dos años, por terminación del mandato, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.
3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio
e.7 jun.-N.° 14.359-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL, GUTIERRES Y DE LA FUENTE LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 junio 1935, a las 10 horas, en Charcas 4056.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico. Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1935.
2.° Elegir un Director titular por tres años, un Director suplente por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3.° Modificación al artículo 24 de los Estatutos.

El Presidente.
e.14 jun.-N.° 14.469-v.1.° agost.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Creación del fondo de Reserva Facultativa, para quitas y quebrantos.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Nicanor O. Cafferata, Mario Ithuralde, Luis Firpo y Lázaro Multedo, a quienes correspondió por sorteo mandato por un año.
5.° Elección de Síndico y suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la Asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le corresponde.

El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.488-v.4 jul.

Sociedad Civil
FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de junio próximo, a las 15 horas, en el local social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y cuentas del ejercicio 1934.
3.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Saporiti, González, Gilly, Madariaga, Cacciatore y Varela.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

F. Kaelin, secretario.
e.15 jun.-N.° 14.547-v.28 jun.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1935 a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inciso I del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Designación de Presidente, dos Directores delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.12 jun-N.° 14.504-v.28 jun.

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de Junio a las 15,30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, un Director por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar tarjeta de entrada expedida por la Sociedad que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto, justificativo de su personalidad. — En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósito expedidos por los Bancos.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas-poderes presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Junio .. de 1935.
Gerente
e.7 jun.-N.° 14.367-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA
"BARBADAT"
Compañía Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación parcial de la Sociedad.
2.° Disminución del capital suscripto.
3.° Modificación de los Artículos 1, 18, 28 y 29 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Directorio
e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

"EDITORIAL LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima

Se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará al día 25 de Junio a las 18 horas, en el local social Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Décimo segundo ejercicio anual, correspondiente desde el 1.° de Mayo de 1934 al 30 de Abril de 1935.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Alejandro Castiñeiras, secretario.
e.8 jun.-N.° 14.374-v.25 jun.

CASSELS & Co.
Soc. Anón.
Maipú 271 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 26 de Junio próximo a las diez horas en su local Maipú 271, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio terminado en 31 Marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y Síndico.
3.° Reducción del capital integrado para cubrir la pérdida que arroja el Balance General.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.
El Presidente.
e.6 jun.-N.° 14.339-v.24 jun.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 6 de Julio próximo, a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1934|35, cerrado el 31 de Marzo de 1935 y relación de los Revisores de Cuentas.
3.° Comunicaciones de la presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del Real Cónsul General;
Votos de agradecimiento.

4.° Autorización para vender tres inmuebles provenientes de la testamentaría del señor Anselmo Lazzarini, situados en Bánfield (F. C. S.) calle Acevedo N.° 1306, 1308|10 y 1312.
5.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir elección de:
Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Doctor David J. Spinetto, Federico Coppola, fallecido, Ingeniero Victorio Valdani, Aníbal Garassino, Ernesto Colombo, Cayetano Brenna, David Costaguta y doctor Pedro Piccaluga;
Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan J. Castagna, Andrés Marraccini, Ingeniero Silvestre Solari y Francisco Martignoni;
Dos Consejeros suplentes por un año en substitución del señor Carlos Della Penna y señor Juan B. Uboldi, dimitentes.
Y nombramiento de tres Revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1935|36, habiendo terminado su mandato los señores: Edmundo F. Doretti, Armando Chirlanda, Valmore Sgavetti, efectivos, y Rodolfo Gigliani y Federico Negri, suplentes.
Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.
Un socio no puede tener más de una representación.

El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta, a la Gerencia de la Institución, la entrega de un formulario oficial de carta - poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3.— m|n.
No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
Dionisio Armari, Presidente. — Saverio Stoppani, Secretario.
e.18 jun.-N.° 14.601-v.6 jul.

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

Se invita a las Presidentas de las Congregaciones, o quien las represente, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 6 de julio, a las 15 horas, en el Palacio Arzobispal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del último ejercicio.
2.° Elección de Presidenta y nueva Comisión Central.
3.° Nombrar dos de las presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Ernestina B. de Bunge, presidenta. — Julia Lacroze, secretaria.
e.18 jun.-N.° 14.495-v.19 jun.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — El Secretario Tesorero.
e.8 jun.-N.° 14.406-v.26 jun.

"GRAAVA"
Grandes Almacenes de Alto Valle (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales, se convoca para el día 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local Belgrano 2099, a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos en cuanto a la integración del Directorio y régimen administrativo de la sociedad, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1934.
3.° Aceptación de la renuncia de un Director titular y conocimiento del fallecimiento del Director don Roberto Lanusse.
4.° Designación de tres Directores suplentes.
5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Ratificación de los actos administrativos-económicos, realizados por el Directorio desde el 30 de abril de 1935 a la fecha de la Asamblea.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre depósito de acciones.
e.6 jun.-N.° 14.336-v.24 jun.

HARAS "SAN IGNACIO"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 26 de Junio en curso, a las 16,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651, (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6.° ejercicio administrativo.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Ignacio Unánue, señor Francisco A. Pradere, doctor Rodolfo Pradere, señor Florencio Lagos y doctor Mariano de Ezcurra, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 8 de 1935.
Presidente
e.8 jun.-N.° 14.370-v.26 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1935, en su local social, calle Lavalle número 428, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de la mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — El Gerente.
e.28 mayo-N.° 14.206-v.19 jun.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 15.° ejercicio, que tendrá lugar el día Miércoles 26 del corriente mes a las 21.30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle número 1086, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del décimoquinto ejercicio vencido (1934 - 1935).
b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1935 - 1936; y
c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Pedro Auli, secretario general.
Buenos Aires, Junio 13 de 1935.
e.14 jun.-N.° 14.511-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "VILLA SAHORES"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Junio corriente, a las 16 horas, en el local social Boulogne Sur Mer 522.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e.10 jun.-N.° 14.418-v.25 jun.

E. MONTAGNAC LTDA.

(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29-6-1935, a las 15 hs., en Esmeralda 346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.
El Directorio.
e.6 jun.-N.° 14.354-v.24 jun.

BONZO HERMANOS LTDA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 31 de Mayo ppdo. y de conformidad al artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a las Asamblea General Extraordinaria, el día 2 de Julio próximo a las 10 horas en su local, Seguí 1579, Para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del convenio para la reducción de capital integrado.
2.° Modificación del artículo 5°, de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.
Previénese a los Accionistas que deberán depositar las acciones en las Oficinas de la Sociedad, recibiendo un justificativo que les dará derecho a participar en la Asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos).
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Alejandro C. Bonzo, presidente. — Dr. Juan Tenconi vicepresidente.
e.12 jun.-N.° 14.501-v.1.° jul.

"ATLANTICA"
Cía. Comercial e Industrial, S. A.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.12 jun.-N.° 14.464-v.1.° jul.

THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
(Sociedad Anónima)
Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalle 499, el día 8 de julio de 1935, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio décimoquinto vencido el 31 marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e15 jun.-N.° 14.478-v4 jul.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Construcciones Modernas, a asamblea extraordinaria para el 8 de julio de 1935, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 530, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Compañía.
2.° Resolver sobre su marcha futura o sobre su disolución anticipada y liquidación.
3.° En este último caso, designar la Comisión Liquidadora y sus facultades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Ricardo M. Aldao, presidente.
e.15 jun.-N.° 14.551-v.4 jul.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la construcción de dos letreros luminosos a base de gas "Neon" u otro sistema, de reducido consumo y su instalación y conservación en el frente del edificio central de la Caja. Por informes dirigirse a la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 1706. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 20 de julio de 1935, a las 10 horas, ante el Escribano General de Gobierno, en las oficinas de la Administración Central, Callao 114, 1er. piso.

La Dirección.

e.18 jun.-v.22 jun.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Crédito Público

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391, pesos 68.500.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 7.ª, $ 416.500.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 8.ª, $ 356.500.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 11.ª, $ 220.300.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 12.ª $ 275.000.—
Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 13.ª, $ 262.600.—
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, serie 5.ª, $ 426.400.—

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre lacrado y sellado, en el local del extinguido Crédito Público, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

e.10 jun.-v.24 jun.

Crédito Público

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 hroas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "B" $ 572.400 v|n.
Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "E" $ 585.900 v|n.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre lacrado y sellado, en el local del extinguido Crédito Público, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de Julio antrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

e.10 jun.-v.24 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PATRONATO NACIONAL DE MENORES ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI" DE PILAR

Licitación Pública

De acuerdo con la autorización conferida por Superior Decreto de fecha 7 de Junio de 1935, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a este Establecimiento de carne y pan, durante los meses de julio a diciembre del corriente año, de acuerdo al detalle siguiente:

Rubro: Racionamiento:

Carne—

1.000 kgs. de aguja o cuadril.
1.500 kgs. de asado de costilla.
2.500 kgs. de carnaza especial.
1.500 kgs. de falda para puchero.
1.500 kgs. de pecho para puchero.
400 kgs. de huesos sin descarne.
80 kgs. de lomo especial.
50 kgs. de salchicha especial.
200 kgs. de mondongo especial.

Pan—

11.500 kgs. de primera calidad.

Debe cotizarse precio por carne de vacuno de primera calidad, a entregar diariamente en el Establecimiento de acuerdo a las necesidades, en una cantidad aproximada de 90 kgs. diarios.

Asimismo, debe cotizarse precio por pan de primera calidad, en panes chicos, a entregar diariamente en el Establecimiento de acuerdo a las necesidades, en una cantidad aproximada de 90 kgs. diarios.

Las propuestas deben ser enviadas bajo sobre lacrado, a nombre del señor Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar F. C. P., con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación Pública, Exp. 166-M-935, quedando fijado el día quince (15) de julio próximo a las diez horas, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas, en la Secretaría del Establecimiento, en presencia del señor Director, Personal Superior, Delegado de la Dirección de Administración del Ministerio de Justica e Instrucción Pública y demás concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al señor Secretario del Establecimiento, en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. 20, Pilar, de 8 a 11 y de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.

Pilar, Junio 7 de 1935. —

El Secretario.

e.11 jun.-v.19 jun.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 11 de julio próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material necesario al Museo Escolar "Sarmiento", para la preparación de ilustraciones destinadas a las escuelas dependientes de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 jun. v.19 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, materiales y útiles a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, durante seis meses (1.° de julio al 31 de diciembre).

La apertura de las propuestas se hará el 24 de junio, a las 10 horas. Pliego de condiciones y especificaciones, a disposición de los interesados, los días hábiles de 11 a 12 horas, en Secretaría (Avda. Francia y Santa Fe).

Rosario, Junio 8 de 1935.

e.11 jun. v.19 jun.

Ministerio de Marina

División Ingeniería Civil

Hasta el día 17 de julio próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de ocho casas para personal con familia a construirse en la zona de Baterias de Puerto Belgrano.

Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan.

En cuanto a los planos de las obras a contruir serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documento citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas pudiendo éstas presentarse a richo funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

18 jun.-v.27 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio de Formosa.

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 30 de abril del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de junio próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Territorio de Formosa, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital.

Los lotes ofrecidos en explotación, son los que se enumeran a continuación, con las siguientes superficies: Lote 20, zona A, de 10.000 há.; lote 25, zona A, de 10.000 há.; lote 44, zona A, de 10.000 há.; fracción I, compuesta por los lotes 1, 2 y 15 de la Colonia Ituzaingó, de 7.500 há.; fracción II, compuesta por los lotes 3, 4, 13 y 14 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.; fracción III, compuesta por los lotes 11, 12, 20, 21 y 22 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1.° del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse hasta el día 15 de junio de 1935.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Melitón Díaz de Vivar, director general.

e.15 jun.-v.25 jun.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 1.° de agosto, a las 14 horas, para la construcción del "Gran Hotel Llao-Llao", Península del mismo nombre, sobre el Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 30.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

Llámase a licitación pública par el día 1.° de agosto, a las 14.30 horas, para la construcción del edificio de la oficina de la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en San Carlos de Bariloche.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 20.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 10 julio 1935 entre las 14 y 16 horas, por: Bulonería (Pliegos 3.327|28); cámaras y cubiertas (3.329); carburo de calcio y gas acetileno (3.330); equipo para bombear agua (3.331); instrumental para hospital (3.332); suplementos para caños y ejes (3.333). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.10 jun.-v.18 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 1573 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la obra de mano y de fábrica, necesaria para llevar a cabo la construcción de las obras de provisión de agua a la Ciudad de Tandil, (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 5 del mencionado mes de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.18 jun.-v.22 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Atilio Pessagno (Est. Km. 169) - Prov. de Buenos Aires. — Ley 5.315. — $ 9.994.—

Hasta el día 11 de julio en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 jun.-N.° 2072-v.21 jun.
e.13 jul.-N.° 2072-v.17 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Buenos Aires a Mendoza y Chile, sección 0,670 a Km. 28,555, pesos 72.244.—

Tramo S. Luis Río Desaguadero, sección Km. 28,555 a Km. 82,278, $ 184.595.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 10 de julio en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 16 de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 jun.-N.° 2068-v.21 jun.
e.13 jul.-N.° 2068-v.17 jul.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Coronel Suárez, Pavimentación de 400 mts. de la calle de circunvalación, Buenos Aires, Ley 5315. — $ 17.173.—

Hasta el día 8 de julio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 jun.-N.° 2065-v.19 jun.
e.11 jul.-N.° 2065-v.15 jul.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Noria, de Noria hacia Uribelarrea, Ley 5315, Buenos Aires. — $ 6.305.—

Hasta el día 8 de julio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 jun.-N.° 2061-v.19 jun.
e.11 jul.-N.° 2061-v.15 jul.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a las Estaciones El Tío y Arroyito hacia la Tordilla. —Ley 5.315. — $ 30.820.—

Hasta el día 11 de julio en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 jun.-N.° 2074-v.21 jun.
e.13 jul.-N.° 2074-v.17 jul.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 20

Expte. 33360-I-1934, 8.425-N.

Llámase a licitación pública para la provisión de 480 metros cuadrados de tablestacas de acero de 8 metros de largo; un casquete para la hinca de una tablestaca y un casquete para un par de tablestacas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 24 de Junio de 1935, a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General.
e.15 jun. v.24 jun.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 10 de julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Escuela Normal número 4 de Maestras de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce número 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de tres pesos moneda nacional.

e.10 jun.-v.18 jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un grupo electrógeno con sus accesorios y dispositivos en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" de Pilar (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán presupuesto y pliego de condiciones gratuitamente.

e.17 jun.-v.26 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes: O. C. 558|35; O. C. 404|35; O. C. 603|35; O. C. 289|35; O. C. 2041|34; O. C. 696|35; O. C. 430|35; O. C. 1677|34; O. C. 92|35; O. C. 247|35; O. C. 586|35; O. C. 787|35.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de julio de 1935, vestuario (O. C. 558|35).

16 de julio de 1935, acero dulce en barras y chapas (O. C. 404|35).

17 de julio de 1935, gatos para vía (O. C. 289|35).

18 de julio de 935, alambres de acero y de hierro galvanizado y telas de bronce (O. C. 603|35).

19 de julio de 1935, bulones, arandelas chavetas remaches, tornillos y tuercas (O. C. 2041|34).

22 de julio de 1935, gelinita, fulminantes y mechas (O. C. 696|35).

23 de julio de 1935, repuestos frenos "Westinghouse" (O. C. 430|35).

24 de julio de 1935, aparatos portátiles para rectificado cilindros de las locomotoras (O. C. 1677|34|1).

25 de julio de 1935, máquina para hacer trabajos de torneado en cajas de ejes de locomotoras (O. C. 92|35).

26 de julio de 1935, tramos de acero dulce (O. C. 247|35).

29 de julio de 1935, tensores para riendas de postes telegráficos (O. C. 586|35).

30 de julio de 1935, fresadoras (O. C. 787|35).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Licitaciones, a las 15 de los días señalados y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la mencionada oficina y retirarse de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se asigna.

La Administración.
e.15 jun.-v.25 jun.

Expte. C. C. 907|35

Debiendo esta Administración proceder en breve a la licitación de 4.000 metros cuadrados de revestimiento de granito de producción nacional para el frente del edificio en construcción en el Puerto Nuevo de esta Capital, se invita a las casas especialistas del ramo a inscribirse en el Registro de Proveedores en la División Almacenes San José 180, Capital Federal, teniendo en cuenta que se recibirán las inscripciones hasta el día 17 de junio de 1935.

La Administración
e.10 jun.-v.18 jun

O. C. 749|35.

Llámase a licitación pública para la provisión de material metálico de vía (rieles, eclisas, bulones, arandelas y clavos) en las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones el día 12 de julio de 1935 y a las 15 horas y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

El Pliego N.° 749|35, podrá ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 200.— m|nacional cada uno.

La Administración
e.10 jun.-v.18 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Arturo H. Massa**, en 1928, a cargo del Consulado General Argentino en Amsterdan, Holanda, para que en el término de diez días, desde la primera publicación de este edicto, conteste por sí o apoderado, el cargo que le ha formalizado esta Contaduría General, en la Cuenta N.° 2568 de 1930, en virtud de resultar una diferencia de $ 283,51 o|s., entre lo recaudado e ingresado por aquella oficina consular; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.12 jun.-N.° 52 s|p.p.-v.24 jun.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a 5 kilos cigarros de tabaco no habano, llegados por encomienda número 414.458, procedente de Paso de los Libres (Corrientes) y detenida por expediente número 88 -F- 1935; a 7,100 kilogramos frutos de vainillas de otras procedencias, llegados por encomienda argentina número 414.504, procedente de Paso de los Libres (Corrientes) y detenidas por expediente número 292 -C- 1935; a 10 portaplumas con tinta, llegadas por paquete certificados números 981 y 980, en el vapor "A. Legión", el 15 de Mayo ppdo., y detenidos por expediente 98 -F- 1935, para que comparezcan a prestar declaración en los mismos; por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a una caja de cigarrillos, detenida por expediente número 169 -M- 1935; a 14 paquetes de cigarrillos marca Camel, detenidos por expediente 170 -M- 1935, que el señor Administrador, con fecha 31 de Mayo ppdo., ha dictado resolución definitiva, cuyas partes dispositivas dicen así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a las direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efecctos, debiendo tener presente esta última, lo resuelto en el expediente 12 -W- 1932 ó 498 -S- 1933. — Tome nota previamente Teneduría de Libros, dése oportuna intervención a Impuestos Internos, y cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1935. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.15 jun.-v.21 jun.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 15|A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 15|A.

Vapor, Ambires; paquete, 3066; fecha de entrada al puerto, 8 octubre 1934; marca J. L., números 1|14; cantidad 14 cajas.

El Jefe.
e.18 jun. v.24 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cantoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Camafreitao Comafreita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Pomilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Donato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que víctima el obrero don **Hipólito Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Biggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Luis Morey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Panzera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Lorenzo Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenis Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Mercedes López de Salgueiro**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Arturo Pacífico Salgueiro.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
El Prosecretario.
e.15 jun.-v.18 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —
El Secretario.
e.[illegible] jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Furtado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario
e.11 mayo-v17 jun

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Barrón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Juan Montalto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. —
El Secretario.
e.15 jun. v.23 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhuber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Lucero o Ana Beloso de Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 jun.-N.° 798 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Samoya**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 799 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Batalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 797 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Juan Buggia**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a reconocer una firma que le es atribuída y a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril... de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.12 jun.-N.° 789 s|p.p.-v18 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Lázaro Multedo**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.12 jun.-N.° 790 s|p.p.-v.18 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo -

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.

e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliler, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de doa **Samuel Giesutti, Irsutti o Essutti**.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires; sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rajnovich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de que, si asi no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 4 de 1935. — Francisco J. Manegazzi, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00804-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00805-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Rowner**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00800-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez**.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Lozano**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. —José Mancinelli, secretario.

e-12 junio N.° 00.810-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Maximino Cabalo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio seis de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.811-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Turull**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio siete de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.812-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Azucena Noguera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Junio 3, de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00801-v.19 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Artemio Marinozzi.

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — **Jorge P. Funes Lastra**, secretario.

e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita. llama y emplaza a don **Héctor Minim Rossi**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — **Félix G. Bordelois**, secretario.

e.12 jun.-N.° 791 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Ramona o Romana Ilzarbe, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — **Manuel C. Olmos, secretario.**

e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cecilia Zanello de Tolazzi.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e12 jun.-s|pp.-N.°-803-v19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza, a don **Pedro Picco**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.12 jun.-N.° 792 s|p.p.-v.18 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Nicol**, procesado por el delito de robo, causa N.° 9777, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-12 junio N.° 00.806-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Fortunato**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-12 junio N.° 00.807-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pitiga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.808-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bargese (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun-N.° 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.° 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerrieri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Crosignani de Castiglia**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.23 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martha M. Molina** y **Martha Molina**.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.5 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papaleo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.5 jun.-N.° 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Grüning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A. Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen**, por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 jun.-N.° 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Freidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.

e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y empleza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ponce de León**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.12 jun. s.p.p.-N.° 008??-v.19 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Sancho Bernus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 7 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
e-12 junio N.° 00.813-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Feliciano Carulla**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.12 jun.-N.° 793 s|p.p.-v.18 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Otero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 jun.-N.° 795 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Luisa o Dolores María Luisa Guerrero de Rodríguez.**
Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.12 jun.-N.° 796 s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Francisco Adamo.**
Buenos Aires, Mayo... de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.12 jun.-N.° 794 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun.-N.° 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo ''El Cunta'' o ''El Brasilero'' o ''El Curita'' y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.
e.5 jun.-N.° 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, **si no lo hiciere.**
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.— Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez.**
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Celestino A. Lagorio, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jarnet**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore.**
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primer publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa.**
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León.**
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj.**
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.5 jun.-N.° 761 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Napoleón Roca, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Dardano.**
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Paulino Andrés Vázquez Soto o Rodríguez o Pedro Anselmo Mernies López**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio que por cancelación de su carta de ciudadanía le sigue el señor Procurador Fiscal Federal ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.5 jun.-N.° 759 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Baumblatt**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.

e-12 junio N.° 00.809-s.p.p.-v-19 julio.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTERO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Eduardo Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que la sociedad Otero Hermanos, se ha presentado solicitando la inscripción del contrato social, cuyo tenor es el siguiente: En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre don Manuel Otero, con domicilio en la Avenida Mitre número mil setecientos nueve, argentino, don José Otero, con domicilio en la calle Berutti número setenta, argentino, don Antonio Otero, argentino, domiciliado en la calle Laprida número doscientos sesenta y ocho y don Dante Boriani, argentino, domiciliado en la Avda. Mitre, número mil setecientos nueve, todos de la Ciudad de Avellaneda, se ha acordado constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y estipulaciones siguientes: Primera: La Sociedad que se constituye girará bajo el rubro y razón social de "**Otero Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, hoy en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero. — El término de duración de la Sociedad será de dos años, a contar desde el primero de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales de acuerdo al balance transcripto en la cláusula segunda. — Si tres meses antes del vencimiento no fuere denunciado por alguno o algunos de los socios que reunan un tercio de las cuotas que constituyan el capital social, se considerará prorrogado automáticamente por otros dos años, y así sucesivamente. — Segunda: El objeto de esta Sociedad consistirá en la prosecución de las actividades comerciales de la extinuida Sociedad "Otero Hnos.", disuelta en la fecha, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto y comprenderá la explotación comercial de frutos del país, su compraventa y ramos similares y anexos y pudiendo a ese fin establecer sucursales así en el interior del país como en el extranjero. — Tercera: El capital social, se fija en la suma de ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento setenta y seis cuotas de cinco mil pesos cada una. — Dicho capital es aportado por los socios, con el haber social que a los señores Manuel, Antonio y José Otero, corresponde en el activo y pasivo de la Sociedad colectiva "Otero Hnos.", disuelta en el día de la fecha y que se hallaba constituída entre ellos por escritura pública pasada por ante el Escribano don Genaro Fernández, de la Ciudad de Avellaneda, con fecha diez de marzo de mil novecientos treinta y tres, y con el crédito que contra esta Sociedad tiene el socio don Dante Boriani, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — De modo que el capital social, está constituído por el activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva "Otero Hnos.", del cual se hace cargo la Sociedad que se constituye, con más el crédito por cuarenta mil pesos moneda nacional que contra la misma tiene el señor Boriani, todo de acuerdo al balance que se consigna a continuación: (es continuación del sello nacional de diez centavos, número quinientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y seis). Enero treinta y uno de mil novecientos treinta y cinco. — Activo: Mercaderías, quinientos setenta y nueve mil ciento veintiún pesos con treinta y seis centavos ($ 579.121.36 m|n.). Cuentas Corrientes (Bancos) novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos ($ 976.43 m|n.); Cuentas Corrientes (Varios) seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta pesos con treinta y siete centavos moneda nacioanl ($ 656.580.37 m|n.; Muebles y útiles, diez mil pesos ($ 10.000 m|n.); Caja, doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 293.45 m|n.); Cuentas a cobrar, veinte mil setenta y cinco pesos (pesos 20.075 m|n.). Total del Activo: pesos 1.267.046.61 m|n. (Un millón doscientos sesenta y siete mil cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional. — Pasivo: Cuentas Corrientes (Bancos) $ 152.395.04 (ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional); Cuentas Corrientes (Varios). $ 79.064.99 (setenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos m|n.); Fondo de Previsión $ 105.586.58 (ciento cinco mil quinientos ochenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos m|n.); Obligaciones a pagar $ 50.000.— (cincuenta mil pesos m|n.); Capital Social pesos 880.000.— (ochocientos ochenta mil pesos m|n.), que se descompone así: Antonio Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); Manuel Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); José Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); Dante Boriani, Cta. Cap. $ 40.000.— (cuarenta mil pesos m|n.). Total del Pasivo: $ 1.267.046.61 (un millón doscientos sesenta y siete mil cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional). Como resulta del balance transcripto, los señores Manuel, José y Antonio Otero, aportan cada uno la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional o sea cincuenta y seis cuotas de cinco mil pesos cada uno de ellos y el socio señor Dante Boriani, aporta ocho cuotas del mismo valor, es decir, la suma de cuarenta mil pesos en el crédito que tiene contra la extinguida Sociedad "Otero Hnos.", y que en razón de dicho aporte, queda de hecho abonado por lo cual el señor Boriani, otorga carta de pago en forma a esta Sociedad, sucesora de la disuelta del mismo nombre. — Se deja especial y expresa constancia a los efectos del artículo cuarto, inciso tercero in-fine, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de que los valores atribuídos a todos y cada uno de los artículos que concurren a formar el rubro de "Mercaderías", en el balance transcripto, son exactamente los de cotización en plaza, en el Mercado de Frutos, a la fecha de practicarse el balance y constan en detalle en un inventario firmado por los cuatro socios, que obra por separado. (es continuación del sello nacional, de diez centavos, número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y seis). En cuanto a los valores atribuídos a los "Muebles y Utiles", son los de costo, con deducción de las amortizaciones sufridas en los últimos ejercicios. — Los demás rubros del activo, esto es, "Cuentas Corrientes" y "Cuentas a cobrar", acusan los valores exactos y precisos de los créditos de la Sociedad disuelta. — Con el activo y pasivo de la sociedad disuelta "Otero Hnos.", de que se hace cargo la que se constituye por este acto con el mismo nombre y la cancelación de la obligación que a favor de don Dante Boriani integraba el pasivo de aquélla, queda integrado el capital social, aportado por los socios en las cuotas indicadas precedentemente. — Cuarta: Quedan designados por este acto con el carácter de Gerentes de la Sociedad, los socios don Manuel, don Antonio y don José Otero, quienes actuarán en forma conjunta o individual, representando cada uno de ellos a la Sociedad en todos sus actos y se hallará a su cargo la administración social y el uso de la firma para el libramiento de cheques y giros bancarios, así como la firma de documentos y obligaciones que comprometan la responsabilidad de la Sociedad, escrituras públicas y privadas para compra y venta de inmuebles y tendrán todas las facultades correspondientes a la representación de la Sociedad, sin limitación alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las resoluciones que signifiquen o afecten dicha responsabilidad serán tomadas por la mayoría simple de los socios y se dejará constancia en un libro rubricado ante el Tribunal de Comercio, destinado a las mismas. — Todos los socios podrán intervenir en la fiscalización de las operaciones sociales y tendrán derecho a investigar en los libros y papeles cuando lo creyeren conveniente. — Los Gerentes podrán ser removidos, reemplazados o nombrados en lo sucesivo, por la voluntad de la mayoría de socios en capital que representen los dos tercios de las cuotas totales. — Quinta: El treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance de los negocios sociales para conocer su estado y la marcha del giro comercial. — El balance se practicará bajo las bases siguientes: El valor de las mercaderías existentes se establecerá por el precio de costo que cotice el mercado en la fecha respectiva; los muebles, útiles e instalaciones figurarán bajo el precio de costo con la amortización de un diez por ciento anual, de manera que en el término de diez años, quede amortizado su valor; los deudores considerados incobrables se mandarán a pérdidas y ganancias por resolución de la mayoría simple de los socios; si la Sociedad adquiriera inmuebles, se harán figurar en los balances con el valor de costo de los mismos. — Los socios Manuel, José y Antonio Otero, extraerán mensualmente la suma de quinientos pe- (es continuación del sello nacional de diez centavos, número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y siete); sos moneda nacional y el socio don Dante Boriani, la cantidad de doscientos cincuenta pesos m|n., por el mismo concepto de sueldo, que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Cualquier dificultad que surgiera al practicarse los balances, será resuelta por la simple mayoría en cuotas. — Sexta: Las utilidades que arrojara cada balance, serán distribuídas de la manera siguiente: el cinco por ciento de las utilidades líquidas se destinará para formar el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance un diez por ciento del capital. — Una vez deducido de la utilidad el importe destinado al fondo de reserva, se separará el siete por ciento para retribución del personal, en la forma que lo resuelva la mayoría de los socios. — El saldo líquido se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportadas y las pérdidas serán soportadas por ellos en la misma proporción. — Séptima: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad,

sino a la época del vencimiento de cualquiera de los períodos bianuales de duración de la Sociedad, según lo dispuesto en la cláusula primera. — Llegado este caso, el socio no podrá requerir la disolución y liquidación de la Sociedad si no reuniere cuotas de capital equivalente al tercio del capital social, y podrá solamente disponer de sus cuotas y enajenarlas en las condiciones y con las preferencias establecidas en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se aplicará íntegramente a este supuesto; quedando bien establecido que la eventual adquisición de las cuotas de un socio Gerente que se retira, por parte de un tercero extraño a la Sociedad, no comporta el reemplazo del socio en el cargo de Gerente. — Para el caso de fallecimiento de un socio, regirá lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando la incorporación de los herederos a la Sociedad o la compra de las cuotas del causante por la Sociedad o los demás socios, sujeta a la resolución de la mayoría allí prescripta. — La disolución social podrá ser promovida por un socio o varios que reunan un importe de cuotas equivalente al tercio del capital social, en la oportunidad y previa denuncia del contrato convenida en la cláusula primera. — En este caso, al vencimiento del período bianual, la Sociedad será disuelta y entrará en liquidación, la que será realizada por el socio o los socios Gerentes, en la forma establecida por el título tercero, capítulo décimo del Código de Comercio. — Octava: Cualquier dificultad que pudiera surgir en la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable ante la justicia, renunciando desde ya los socios a todo recurso o reclamación para ante los Tribunales ordinarios. (es continuación del sello nacional del diez centavos, número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho). En el lugar y fecha establecidos, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935. — Mario Lassaga, secretario.

e-17 jun. N.° 14.566 v-22 jun.

"GRAJALES Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad **"Grajales y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada** que dicen así: Folio 423 vto. — Primer testimonio: Escritura N.° trescientos noventa y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, escribano autorizante, y testigos que se expresarán, comparecieron los señores don Luis Crisanto Grajales, que firma "Luis C. Grajales", de estado casado, argentino, comerciante, de cincuenta y un años de edad, y don Angel Venosa, también casado, de nacionalidad argentina, comerciante, de cincuenta años de edad, domiciliados en esta Capital, Avenida La Plata, número mil ciento cuarenta y dos, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que con fecha veinticinco de Septiembre del año mil novecientos veinte y ocho y por escritura otorgada ante el escribano de esta Ciudad, don José Lapadula, al folio mil quinientos diez y nueve del registro número ciento veintidós, los comparecientes y don Benito García Olalla, constituyeron una sociedad comercial colectiva para explotar la fábrica de calzado establecida en esta Capital, Avenida La Plata, número mil ciento cuarenta y dos, siendo su duración la de tres años a contar desde el día treinta y uno de Julio de dicho año, girando en esta plaza bajo el rubro de "Grajales y Compañía", y con las demás cláusulas y condiciones consignadas en el contrato relacionado, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ciento veintitrés, al folio trescientos setenta y dos del libro doscientos doce. Que posteriormente, por escritura de fecha dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno, pasada ante el escribano señor F. Esteban Benza, al folio mil ochocientos treinta y cuatro vuelto del registro número cuarenta y ocho a su cargo, los nombrados señores Grajales, Venosa y García Olalla, declararon nuevamente constituída la sociedad entre ellos existente por tiempo indeterminado y a partir del vencimiento del anterior contrato, para los mismos fines, con la misma denominación y en las demás condiciones que determina la escritura de referencia, la que fué inscripta bajo el número trescientos ochenta y tres, al folio cuatrocientos setenta y dos del libro doscientos diez y siete. Que habiendo fallecido el socio señor Benito García Olalla, se tramitó su juicio sucesorio por ante los tribunales de esta Ciudad, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Rafael D. Mantilla y Secretaría del doctor Julián Alderete, siendo declarada por su universal heredera su esposa doña Gregoria Margarita Grajales, según auto de declaratoria dictado con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Y finalmente por escritura de fecha veinte de noviembre del mismo año mil novecientos treinta y tres, otorgada ante el escribano don Hortensio Criscuolo, al folio ochocientos setenta y seis vuelto de su registro, entre los exponentes don Luis Crisanto Grajales, don Angel Venosa y la señora viuda del socio premuerto doña Gregoria Margarita Grajales de García Olalla, se procedió a la disolución de la referida sociedad "Grajales y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Grajales y Venosa, disolución que fué inscripta bajo el número treinta y cinco, al folio trescientos cuarenta y uno del libro treinta y cinco del Registro Público de Comercio; escrituras relacionadas cuyos testimonios tengo a la vista, doy fe. Que en este estado, los actuales otorgantes, como sucesores de la expresada sociedad, han continuado con el giro de los negocios de la misma, asociados de hecho, y habiendo convenido y resuelto de común acuerdo en transformar esa sociedad con arreglo a las disposiciones de la Ley N.° once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, vienen por la presente a celebrar el contrato respectivo en la forma siguiente: Primero. Que la sociedad girará con la denominación de "Grajales y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Segundo. La sede social será en esta Capital, actualmente con domicilio en la Avenida La Plata, número mil ciento cuarenta y dos, sin perjuicio de poder establecer, si lo creyeren conveniente agencias o sucursales tanto en esta ciudad como en cualquier otro lugar de la Nación. Tercero. El término de duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, a partir desde el día primero de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos, operaciones y obligaciones sociales, que por este acto ratifican y confirman los contratantes. El socio que deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo después de transcurridos dos años de plazo y deberá comunicar tal resolución a su consocio con seis meses de anticipación y por escrito. Cuarto. La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación de la fábrica de calzados que tienen establecida en esta Capital, Avenida La Plata, número mil ciento cuarenta y dos. Quinto. El capital social lo constituye la suma de ciento nueve mil pesos moneda nacional, dividido en mil noventa cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma y proporción: don Luis C. Grajales, mil treinta y ocho cuotas, y don Angel Venosa, cincuenta y dos cuotas. De dicho capital suscripto tienen integrado el señor Grajales, pesos noventa y seis mil quinientos diez y seis con setenta y siete centavos, y el señor Venosa, pesos tres mil doscientos veinte y cuatro con once centavos, faltando en consecuencia para integrar los capitales suscriptos: al primero, pesos siete mil doscientos ochenta y tres con veintitrés centavos, y al segundo, pesos un mil novecientos setenta y cinco con ochenta y nueve centavos, lo que se obligan a efectuar en el término de un año de la fecha. Los aportes consisten en máquinas, herramientas, instalaciones, útiles, enseres, mercaderías, materiales, dinero efectivo, créditos a cobrar y cuanto más constituye el activo de dicho negocio, con arreglo al balance e inventario practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, del cual fué deducido el importe de las cédulas hipotecarias que figuran en el activo y que asciende a la suma de pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta moneda nacional. Sexto. La sociedad será administrada y fiscalizada por ambos socios, indistintamente, quienes serán los gerentes principales de la misma, con uso de la firma social y provistos de todas las facultades que se indicarán en el artículo décimoquinto. En el régimen interno, la misión de los socios será la siguiente: El señor Grajales, tendrá a su cargo la sección compras, ventas y finanzas de la sociedad, y el señor Venosa la sección relativa a la organización de la fabricación, y en consecuencia deberán dedicar todo su celo, energía y actividad al mejor desarrollo de los negocios sociales, propendiendo por todos los medios a su alcance al mejor desenvolvimiento de los negocios, teniendo, por consiguiente, derecho a intervenir y emitir su opinión en las operaciones de la sociedad, ya sean comerciales o técnicas, asesorándose mutuamente, quedándoles terminantemente prohibido dedicarse a otros negocios ajenos a la sociedad y formar parte de ninguna otra. Séptimo. Los socios podrán retirar mensualmente de la Caja social y para atender a sus gastos particulares la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, cantidades que serán cargadas a la cuenta de gastos generales. Octavo. Anualmente, todos los días treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará balance e inventario general de los negocios, y se dará copia a cada uno de los socios, los que prestarán su conformidad en tiempo oportuno, ya sea personalmente o por apoderado legal. Noveno. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán y distribuirán en la forma siguiente: el cinco por ciento, se separará a los efectos de la constitución del fondo de reserva legal, en los límites del artículo vigésimo de la citada ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, esto es, hasta que alcance a un diez por ciento del capital, en cuya oportunidad cesará tal obligación; doce por ciento se destinará a gratificaciones de empleados de la casa que a juicio de los socios sean acreedores a tal recompensa; y el resto, será llevado a la cuenta de cada socio en la proporción de sesenta y siete por ciento para el socio señor Luis C. Grajales, y de treinta y tres por ciento para el socio señor Angel Venosa. Las pérdidas, si se produjeren, serán soportadas en la misma proporción. Décimo. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán continuar formando parte de la sociedad, siempre que el superviviente lo autorizare. En caso contrario, los herederos serán reintegrados en el capital y utilidades del fallecido de acuerdo con lo que resulte del balance que se practicará al efecto y en la forma siguiente: veinticinco por ciento al finalizar el primer mes de terminado el respectivo balance; veinticinco por ciento a los tres meses subsiguientes, y el cincuenta por ciento restante a los seis meses, debiendo las dos últimas cuotas citadas ser garantizadas con pagarés, las que gozarán del interés del seis por ciento anual, que se pagará conjuntamente con cada cuota. Undécimo. En los balances generales a que se refiere el artículo octavo de este contrato, las máquinas, instalaciones, muebles, útiles y enseres serán avaluados en las mismas sumas del balance último, pero siempre con un diez por ciento de depreciación y un cuarenta por ciento para hormas y sacabocados en razón del uso y desgaste de los mismos. Duodécimo. Las cuotas suscriptas por cada uno de los socios, no podrán ser cedidas ni transferidas sin el consentimiento de su consociado. Si producido el rechazo de la cesión o transferencia propuesta, el que la pretenda insistiera en la misma, el otro interesado podrá devolverle el importe de las cuotas suscriptas usando de los términos especificados en el artículo décimo y con garantía a satisfacción. Decimotercero. Producida la manifestación de un socio de no querer continuar en la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero, se pagará a éste su capital y utilidades en las condiciones que determina el artículo décimo. — Décimocuarto. La sociedad sólo podrá ser liquidada amigablemente por la voluntad de ambos socios. Décimoquinto. La sociedad tendrá capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones, con excepción de las que le están prohibidas por el artículo tercero de la ley que rige estas sociedades. Expresamente le queda acordada capacidad: para solicitar créditos o préstamos en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, sus sucursales, así como en cualquier institución bancaria, asociación o compañía, o de particulares, por las cantidades, plazos, interés, formas de pago, garantía y demás cláusulas y condiciones que convenga; hacer descuentos, abrir cuentas, hacer depósitos y girar sobre los mismos o en descubierto si se le concediere, firmando letras, vales, cheques, endosos, pagarés, garantías, escrituras públicas o documentos privados que fueren menester con las cláusulas propias de su naturaleza o cualquier otra ordinaria o extraordinaria que pactare. Podrá también adquirir bienes inmuebles ya sea para instalación o ensanche de sus negocios o con otro objeto, al contado o a plazos; dar y tomar dinero en préstamo con garantía personal o real o sin ella, dar y tomar bienes, inmuebles en arrendamiento, conferir poderes especiales o generales para ser representada en asuntos judiciales o de otra índole en que fuere parte como actora o demandada; aceptar bienes en pago. Esta reseña de facultades es demostrativa y no taxativa. Décimosexto. Ningún socio podrá retirar suma alguna a cuenta de utilidades, y solamente podrá retirar las que le hubiesen correspondido al final de cada ejercicio, después de los noventa días de determinadas las mismas por medio de un balance general que habrán de practicar, indefectiblemente, al final de cada año comercial. Décimoséptimo. Para todos los casos no previstos en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y prescripciones pertinentes de los códigos de Comercio y Civil que le sean aplicables. Bajo los diez y siete artículos que preceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes en la forma convenida y con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firman en presencia de los testigos don Juan J. Chiorzo y don Rodolfo Debeheres, vecinos y hábiles, doy fe. Luis C. Grajales. — Angel Venosa. — Tgo.: Juan J. Chiorzo. —Tgo.: R. Debeheres. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: Orlando R. Bravo. Esc. Pco. Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta, números cuatrocientos once mil setenta y nueve al presente, correlativos, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Hay una estampilla y un sello. Orlando R. Bravo.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e-14 jun.-N.° 14.519-v19 jun.

"S. C. A. P."

Sociedad Comercial Afines Peluquerías Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Elías Bovera, casado en primeras nupcias con María Luisa Meyrele, de cuarenta y un años, argentino naturalizado, con domicilio en esta Ciudad calle Deán Funes mil trescientos treinta y cuatro y don Vicente Luis Caccuri, que firma "V. Luis Caccuri", casado en primeras nupcias con María Magdalena Crestel, de cincuenta y tres años de edad, argentino naturalizado con domicilio en esta Ciudad calle Alsina dos mil doscientos noventa y uno, a quienes conozco, doy fe y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por lo establecido en las siguientes cláusulas: Artículo Primero: A contar desde el día quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de explotar el negocio de instalaciones de maquinarias correspondiente a Peluquería y Afines. Artículo Segundo: La Sociedad podrá sin que ello importe separarse de su objeto principal adquirir inmuebles ya sea o no para la implantación de sus negocios, tanto en esta Capital como en cualquier punto de esta República, los que podrá vender, hipotecar, arrendar o en cualquier otra forma enajenar y gravar cuando lo estime conveniente, tanto los que posea en la actualidad como los que adquiera en el futuro. Artículo Tercero: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "**S. C. A. P. Sociedad Comercial Afines Peluquerías Responsabilidad Limitada**", razón social que se adopta para todos los asuntos, negocios y contratos y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Belgrano mil novecientos. Artículo Cuarto: El término de duración de esta Sociedad será de cinco años a contar desde el quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, la que podrá ser prorrogada por cinco años más siempre que así lo manifestaren los socios con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo. Artículo Quinto: El capital social está constituído por ciento veinte y siete cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de doce mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal ya totalmente integrados y es aportado por los socios en la proporción de ciento veinte y cuatro cuotas por el señor Bovera y tres cuotas por el señor Caccuri. Este capital está formado por todos los bienes que componen el activo y pasivo de la sociedad los que resultan del balance efectuado el quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Artículo Sexto: La Administración y Gerencia estará a cargo de los dos socios conjuntamente, los cuales tendrán las más amplias facultades de acuerdo al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Artículo Séptimo: La firma será la personal de los dos socios precedida del rubro "S. C. A. P. Sociedad Comercial Afines Peluquerías Responsabilidad Limitada" y no podrá ser usada para fines extraños a la Sociedad, ni para fianzas ni garantías. Artículo Octavo: Los socios se distribuyen el trabajo en la Sociedad así: El señor Bovera llevará la contabilidad y el señor Caccuri atenderá el negocio, la clientela y venderá las mercaderías. El socio señor Caccuri queda autorizado para tener intereses o dedicarse a otros negocios siempre que no sean iguales al de esta Sociedad, en cambio el señor Bovera podrá tener negocios de cualquier clase aunque sean de la misma naturaleza que el de esta Sociedad. Artículo Noveno: El día quince de Marzo de cada año se practicará un balance e inventario general con el objeto de conocer la marcha y estado de los negocios sin perjuicio de producir cada seis meses uno parcial o de comprobación, siempre que lo pidiera alguno de los socios. Si de estos balances resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, dará derecho a cada uno de los socios para pedir la inmediata liquidación. Artículo Décimo: Como base para la formación de los balances se procederá a amortizar en cada ejercicio no menos del setenta y cinco por ciento para muebles y útiles y sobre las mercaderías e instalaciones, porcentaje que podrá ser aumentado por resolución de los socios quienes formularán las quitas que estimen convenientes hacer en otros rubros En cuanto a las existencias serán valuadas al precio de costo. Artículo undécimo: El balance se considerará aprobado si transcurrido cinco días de practicado no fuera observado por alguno de los socios. Artículo duodécimo: Las utilidades que resulten de cada balance anual se distribuirán así: Un sesenta por ciento para fondo de reserva; un veinte por ciento para el socio señor Bovera y para el socio señor Caccurí el otro veinte por ciento. Artículo décimotercero: Los socios retirarán en calidad de sueldo la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno que se cargarán a los gastos generales. Artículo décimocuarto: Los socios no podrán ceder sus derechos a extraños sin el consentimiento del otro socio y renuncian al derecho que les acuerda el primer apartado del artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de recurrir en caso de oposición al Juez. Artículo décimoquinto: Las principales resoluciones de la Sociedad serán registradas en un libro debidamente rubricado. Artículo décimosexto: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento, la interdicción o la quiebra de uno de los socios, la Sociedad proseguirá sus operaciones sociales hasta el fin del plazo con el representante único que los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado deberán nombrar entre sí, representantes que no tendrán sueldo ni remuneración alguna, ni otra atribución que la de vigilar los interes de su representado. Terminado el plazo social el socio que quisiera continuar con el negocio abonará a los herederos o al representante del socio fallecido o incapacitado el haber que le corresponda así: El veinte por ciento al contado, el ochenta por ciento restante en veinte y cuatro cuotas mensuales. Artículo décimoséptimo: En la situación prevista en la cláusula anterior el socio si lo creyere conveniente podrá continuar con el negocio, en cuyo caso deberá abonar a los herederos o representante del socio fallecido o incapacitado la parte que a este le corresponda, según balance que se practicará dentro de los treinta días siguientes al deceso o de conocida la incapacidad por la sociedad así: El veinte por ciento al contado y el ochenta por ciento restante en veinte y cuatro cuotas mensuales. Artículo décimooctavo: Si vencido el plazo social cualquiera de los socios quisiera continuar con el negocio deberá abonar al socio saliente el veinte por ciento al contado y el resto en veinte y cuatro cuotas mensuales. Artículo décimonoveno: Si al vencimiento del plazo ninguno de los socios quisiera continuar con el negocio se procederá a la liquidación completa de la Sociedad en la forma y modo que se convendrá en esa oportunidad. Artículo vigésimo: Cualquier duda divergencia o dificultad que se suscitare durante la vigencia de este contrato o en su disolución o liquidación será resuelta y dirimida por medio de arbitradores amigables componedores. Bajo las veinte cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato de Sociedad que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. En su testimonio así lo otorgaron y previa lectura en la que se ratificaron firmaron junto con los testigos don Mariano Gil y don Daniel Victorio, ambos son vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — E. Bovera. — V. Luis Caccuri. — M. Gil. — D. Victorio. — Hay un sello. Ante mí: Pedro F. Grande.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e14 jun.-N.° 14.534-v19 jun.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "LA REPUBLICA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días se ha ordenado la inscripción del contrato de la **Cía. de Omnibus "La República"**. — Entre los señores José Arzeno, Raúl José Rambaldi, Alfredo Arzeno y Luis José Moya, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal calle Chubut N.° 155, resuelven transformar en sociedad de responsabilidad limitada la actual sociedad colectiva que los mismos tienen constituída y que gira en esta plaza bajo la razón social Arzeno, Rambaldi & Cía., sujetándose a las cláusulas las siguientes: Primero. — Dar por disuelta la sociedad colectiva desde la fecha en que la de responsabilidad limitada pueda funcionar como tal. — Segundo: El objeto de la nueva sociedad es continuar explotando la empresa de ómnibus para el transporte colectivo de pasajeros, lo que hará bajo la denominación de "Cía de Omnibus La República" Soc. de Resp. Limitada, constituyendo su domicilio social en esta Capital, calle Chubut N.° 155, siendo su duración por tiempo indeterminado. — Tercero: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional totalmente integrados y aportados por partes iguales por cada uno de los socios. — Representa ese capital el valor de los ómnibus, vehículos, muebles, máquinas, instalaciones, créditos a cobrar, garantías por la concesión, material de consumo y repuestos en depósito, deducción hecha del pasivo reconocido. — Los valores activos han sido calculados considerando su valor actual, es decir su precio de adquisición menos su desvalorización por uso y desgaste, todo ello de acuerdo al inventario y balance practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cinco y que firmados cuatro de un mismo tenor conserva uno cada socio en su poder. — Cuarto: El valor de la concesión en base a la cual circulen los ómnibus se estima en la suma de descientos mil pesos moneda nacional. — La parte proporcional a cada socio le será pagada a él o a sus herederos o legatarios, siempre que ocurra la venta de esa concesión dentro de los cinco años subsiguientes a contar desde el día en que se haga efectiva la salida del socio de la sociedad debida únicamente a fallecimiento o incapacidad física del socio de que se trate. — Se entiende que la suma a pagarse al socio en estos casos será calculada sobre el valor que realmente se obtenga en la venta de la concesión. — Fuera de los dos casos previstos en este artículo, los socios renuncian a pretender indemnización alguna por el valor de la concesión ya sea que la salida de la sociedad obedezca a cualquier otra causa o que la venta de la concesión se produzca después del período de cinco años preestablecido. — Quinto: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios entre los cuales se distribuirán las actividades correspondientes, quedando el uso de la firma social reservada a los socios don José Arzeno y don Raúl José Rambaldi quienes podrán usarla conjunta o separadamente. — La prohibición del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprende a todos los socios y ninguno podrá comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro de sus negocios. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará el inventario y balance general. — Después de destinar el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal y un porcentaje que no podrá ser superior al veinte por ciento del valor del activo fijo a Fondo de Renovación de Materiales, el resto de las utilidades se distribuirán proporcionalmente al capital de cada socio. — Igual distribución se hará con las pérdidas que deba soportar la sociedad. — Séptimo: El inventario y balance a los efectos de su aprobación serán firmados por todos los socios y se tendrá tácitamente por consentido por el que no lo hiciere si antes del treinta y uno de marzo inmediato siguiente no hubiere presentado objeción en forma. — Octavo: En caso de disolución total de la sociedad, los socios a quien está reservado el uso de la firma social procederá a su liquidación. — Sin embargo la mayoría de socios puede designar otro liquidador aun que no fuere socio. — Noveno: Si cualquiera de los socios quedara inhabilitado para administrar sus bienes, falleciere o fuese separado legalmente de la sociedad, dentro de los treinta días de ocurrida cualquiera de esas circunstancias se practicará un inventario y balance para establecer la parte de utilidades o pérdidas que pudiera corresponderle. — Para estimar su participación en el capital de la sociedad deberán observarse las instrucciones siguientes: a) Los materiales de consumo como repuestos, neumáticos, etc., se valorizarán al precio de adquisición; b) Los vehículos, máquinas e instalaciones que forman parte del capital inicial y lo que se adquiera en el futuro, sufrirán una desvalorización del cinco por ciento anual hasta llegar al cincuenta por ciento de su precio de origen y siempre que sean suceptibles de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos; c) Las sumas disponibles de lo que se hubiere acumulado como "Fondo de Reserva Legal" y "Fondo de Renovación de Materiales", se distribuirán en los casos previstos en este artículo, en proporción al capital de cada socio. — Décimo: La proporción de capital y utilidades fijadas de acuerdo al artículo precedente se pagará al socio o a sus derechohabientes según el caso, en veinticuatro cuotas mensuales, firmándose al efecto igual número de pagarés sin interés. — Undécimo: Ningún socio podrá renunciar a la sociedad sin un preaviso de seis meses, el que deberá hacer por telegrama colacionado a cada uno de los otros socios. — Para la liquidación de la parte social del socio saliente, se procederá del modo establecido en los artículos noveno y décimo. — Si los socios restantes, por motivo de la renuncia resolvieran la disolución total de la sociedad, lo harán así saber al socio renunciante por telegrama colacionado, dentro de los sesenta días de la notificación de la renuncia dándose entonces ésta por no presentada y debiéndose en consecuencia practicar la liquidación total dentro del año de hecha esta última comunicación. — Duodécimo: Para gastos particulares los socios retirarán la suma de quinientos pesos moneda nacional mensuales cada uno, los que serán considerados como gastos de la sociedad. — Décimo tercero: Toda duda o divergencia de interpretación durante la vigencia de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores que serán designados uno por cada interesado, quienes antes de entrar a deliberar, designarán el árbitro tercero que decidirá sobre los puntos en que ellos no arribaran a un acuerdo. — Décimo cuarto: Se designa al socio don José Arzeno para que en representación de la sociedad dé cumplimiento a los requisitos legales exigidos para el funcionamiento de la misma. — De conformidad con las cláusulas precedente extendidas en sellos de diez centavos moneda nacional, números 672.911 y 672.912, lo firmamos en Buenos Aires, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — (Fdos.). — José Arzeno. — Raúl José Rambaldi. — Alfredo Arzeno. — Luis José Moya.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Carlos Castro Walker, secretario.

e14 jun.-N.° 14.532-v19 jun.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 182.403

LA PORTEÑA

Junio 7 de 1935. — Alfredo Gottling. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 92.040. — Aviso número 24.482.

v.24 jun.

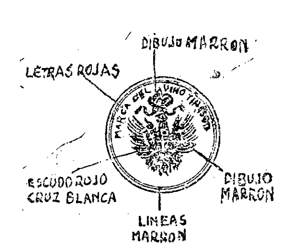
Marca Renunciada N.° 137.840

TUDENZA

Sedalana, S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca número 137.840., que le fué concedida por esta Dirección, en septiembre 26 de 1932. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.307.

v.24 jun.

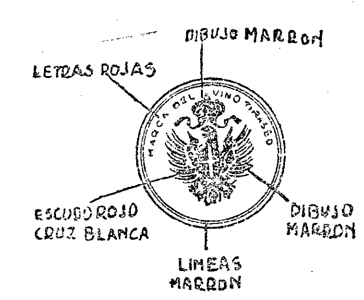
Acta N.. 180.283



Febrero 8 de 1935. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.219. — Aviso número 22.410.

v.24 jun.

Acta N.° 180.330



Febrero 9 de 1935. — Comisión Liquidadora de la Adjudicación de Bienes de la Sucesión de don Luis Tirasso. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 89.219. — Aviso número 22.485.

v.24 jun.

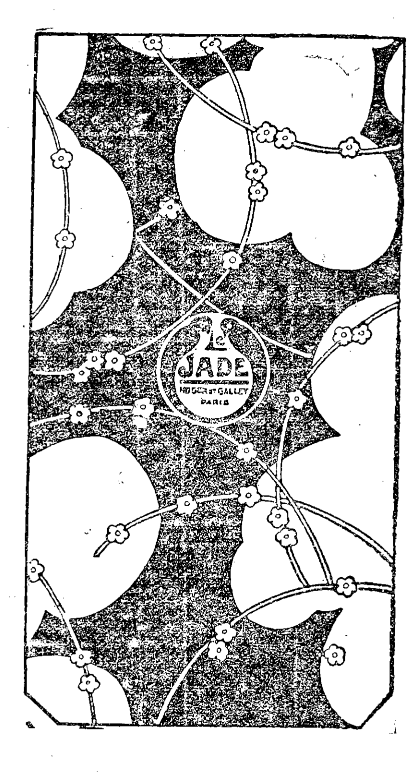
Acta N.° 180.587



Febrero 27 de 1935. — P. Zuccotti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.686.

v.24 jun.

Acta N.° 181.370



Abril 9 de 1935. — S. A. Parfümerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 90.650. — Aviso número 23.519.

v.24 jun.

Acta N.° 181.474



Abril 15 de 1935. — Juan Henrique Kuenzler. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos bordados (tiras bordadas). — Renovación de la 92.430. — Aviso número 23.621.

v.24 jun.

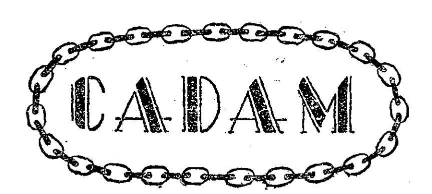
Acta N.° 181.519



Abril 16 de 1935. — Cerini & Solari. — Para distinguir artículos de librería y papelería en general, de la clase 18. — Aviso número 23.634.

v.24 jun.

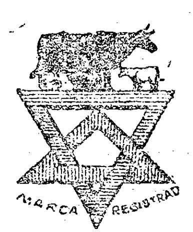
Acta N.° 181.549



Abril 17 de 1935. — F. F. Fontana & Cía., de Curitiba, Brasil y Buenos Aires — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 23.683.

v.24 jun.

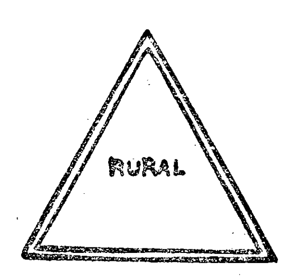
Acta N.° 181.580



Abril 23 de 1935. — Luis Magnasco & Cía. Ltda., Mantequería Modelo S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación,, de la clase 22. — Renovación de la número 91.763. — Aviso número 23.738.

v.24 jun.

Acta N.° 181.592



Abril 23 de 1935. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos: tanques en general. — Renovación de la número 91.421. — Aviso número 23.708.

v.24 jun.

Acta N.° 181.723

FAMOSOL

Abril 29 de 1935. — Carlos Pfannkuch. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones. — Renovación de la N.° 90.377. — Aviso N.° 23.861.

v.24 jun.

Acta N.° 181.887

TRUST

Mayo 6 de 1935. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos: naipes. — Renovación de la número 90.925. — Aviso número 23.999.

v.24 jun.

Acta N.° 181.883



Mayo 6 de 1935. — S. A. Viñedos y Bodegas Cayetano Piccione Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.015.

v.24 jun.

Acta N.° 181.885

CITY

Mayo 6 de 1935. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos naipes. — Renovación de la N.° 91.688. — Aviso número 24.090.

v.24 jun.

Acta N.° 181.907

OXIGENADO

Mayo 7 de 1935. — Diez Hnos., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.874. — Corregida en mayo 26. — Aviso N.° 24.032.

v.24 jun.

Acta N.° 181.935



Mayo 8 de 1935. — Peters Hnos. Sucesores Peters & Cía. — Para distinguir bitter Boonekamp, de la clase 23. — Aviso N.° 24.070.

v.24 jun.

Acta N.° 182.043

PEPTALMINE

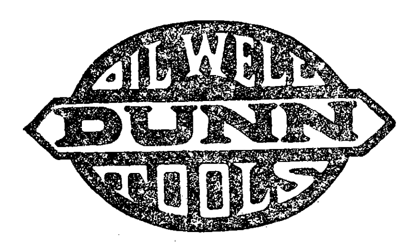
Mayo 14 de 1935. — Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico a base de peptonas de carne y pescado, extracto de huevo y leche, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.657. — Aviso N.° 24.171.

Acta N.° 182.090

CAP NORTE

Mayo 16 de 1935. — Monsarsch & Dzeghitman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.230.
v.24 jun.

Acta N.° 182.168



Mayo 20 de 1935. — Byron-Jackson Company, de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.996. — Aviso N.° 24.302.
v.24 jun.

Acta N.° 182.216



Mayos 23 de 1935. — Calles, Fraga & Chernitsky. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 93.025. — Aviso N.° 24.357.
v.24 jun.

Acta N.° 182.226

BLUESTAR

Mayo 24 de 1935. — Cía. Industrial Sud Americana S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.363.
v.24 jun.

Acta N.° 182.273

CANAL DE ORO

Mayo 28 de 1935. — Mecía Dantur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.873. — Aviso N.° 24.379.
v.24 jun.

Acta N.° 182.276



Mayo 28 de 1935. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.405.
v.24 jun.

Acta N.° 182.303



Mayo 31 de 1935. — Pérez Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la N.° 90.933. — Aviso N.° 24.417.
v.24 jun.

Acta N.° 182.309

FLUXITE

Junio 3 de 1935. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.438.
v.24 jun.

Acta N.° 182.310

GLORIA

Junio 3 de 1935. — Rizzi y Santori. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.431.
v.24 jun.

Acta N.° 182.311

TEMOEBILINA

Junio 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.454.
v.24 jun.

Acta N.° 182.312

HIDRONAL

Junio 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.455.
v.24 jun.

Acta N.° 182.313



Junio 3 de 1935. — Besces & Ara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.442.
v.24 jun.

Acta N.° 182.314

PIVADORME

Junio 3 de 1935. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.440.
v.24 jun.

Acta N.° 182.316



Junio 3 de 1935. — Aktiebolaget Separator, Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.441.
v.24 jun.

Acta N.° 182.317

COLEX

Junio 3 de 1935. — La Química Industrial Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.432.
v.24 jun.

Acta N.° 182.318



Junio 3 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.103. — Aviso número 24.450.
v.24 jun.

Acta N.° 182.320

ALLIANCE

Junio 3 de 1935. — American Steel Foundries, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir suplementos de enganche y guías para los mismos, material rodante para ferrocarriles sus partes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 91.603. — Aviso N.° 24.447.
v.24 jun.

Acta N.° 182.321

Ayeristocrat

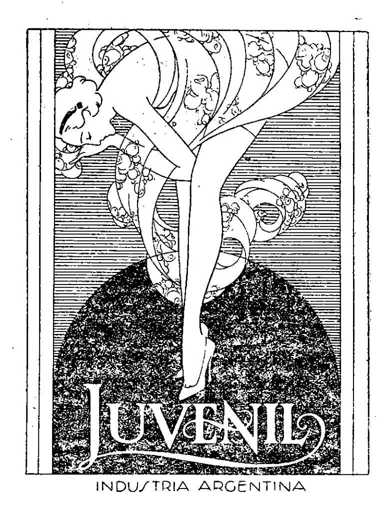
Junio 3 de 1935. — Harriet Hubbard Ayer Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.448.
v.24 jun.

Acta N.° 182.322

Ayeristocrat

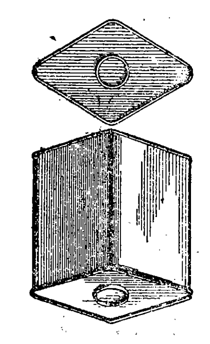
Junio 3 de 1935. — Harriet Hubbard Ayer Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.449.
v.24 jun.

Acta N.° 182.323



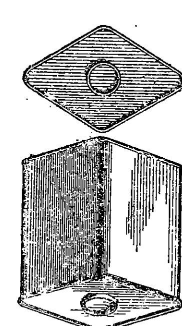
Junio 3 de 1935. — Alfonsaro Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.434.
v.24 jun.

Acta N.° 182.325



Junio 3 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, trabajos agrícolas, de horticultura, substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 90.853. — Aviso N.° 24.456.
v.24 jun.

Acta N.° 182.326



Junio 3 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.062. — Aviso N.° 24.457.
v.24 jun.

Acta N.° 182.327



Junio 3 de 1935. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.460.
v.24 jun.

Acta N.° 182.324

ELINOR

Junio 3 de 1935. — José A. Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.451.

v.24 jun.

Acta N.° 182.328

I. C. I.

MARCA REGISTRADA

Junio 3 de 1935. — Istituto Chemioterápico Italiano, S. A., de Florencia, Italia. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, quimioterápicas, de la clase 2. — Aviso N.° 24.458.

v.24 jun.

Acta N.° 182.329



Junio 3 de 1935. — J. C. Eno Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos laxantes y|o purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 24.459.

v.24 jun.

Acta N.° 182.330

GRILLO

Junio 3 de 1935. — Ricardo Jurio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.949.

v.24 jun.

Acta N.° 182.331



Junio 3 de 1935. — Castro & Martín. Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso número 24.452.

v.24 jun.

Acta N.° 182.332



Junio 3 de 1935. — Angel Ignisci. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 24.453.

v.24 jun.

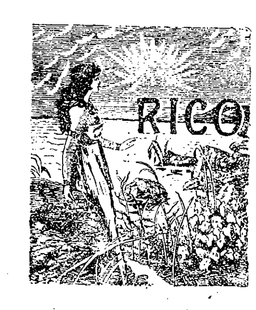
Acta N.° 182.343

EL CLASICO

Junio 4 de 1935. — Luis Pulzato. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.469.

v.24 jun.

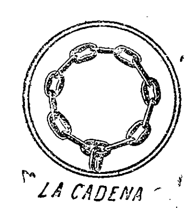
Acta N.° 182.335



Junio 4 de 1935. — A. M. Jaule & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.746. — Aviso número 24.151.

v.24 jun.

Acta N.° 182.336



Junio 4 de 1935. — Mitau & Grether. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.443.

v.24 jun.

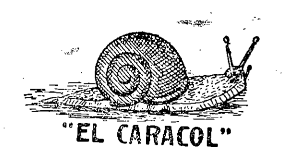
Acta N.° 182.337

PROMINENTE

Junio 4 de 1935. — Stocker & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.444.

v.24 jun.

Acta N.° 182.338



Junio 4 de 1935. — José Saumell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.703. — Aviso N.° 24.445.

v.24 jun.

Acta N.° 182.345

ALEUCO

Junio 4 de 1935. — Albino Carabelli. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, Renovación de la número 91.168. — Aviso N.° 24.470.

v.24 jun.

Acta N.° 182.339



Junio 4 de 1935. — S. A. Dr. A. Wander de Berna, Suiza. — Para distinguir aceite de hígado de bacalao con extracto de malta únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 92.112. — Aviso N.° 24.446.

v.24 jun.

Acta N.° 182.340

CAPILATYS

Junio 4 de 1935. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiente; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.465.

v.24 jun.

Acta N.° 182.341

FUGODOL

Junio 4 de 1935. — Juan R. Messuti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aivso número 24.467.

v.24 jun.

Acta N.° 182.342

SILVEN

Junio 4 de 1935. — Dr. Ernst Silten Fabrik Chemisch - Phamazeutischer Praparate, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.480.

v.24 jun.

Acta N.° 182.334

MOROCHITO

Junio 3 de 1935. — Manuel G. Pecetto. — Para distinguir aparatos y artículoslos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanatarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.462.

v.24 jun.

Acta N.° 182.344

ANDRENA

Junio 4 de 1935. — The Calico Printers' Association Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.930.

v.24 jun.

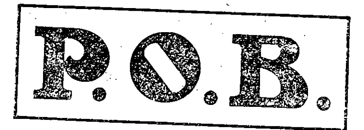
Acta N.° 182.346

GONOFUGO

Junio 4 de 1935. — Albino Carabelli. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, Renovación de la número 91.169. — Aviso N.° 24.471.

v.24 jun.

Acta N.° 182.347



Junio 4 de 1935. — Acosta, Pina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.472.

v.24 jun.

Acta N.° 182.348



Junio 4 de 1935. — Alfredo Ingénito y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.474.

v.24 jun.

Acta N.° 182.349



SQUIRREL-BRAND

Junio 4 de 1935. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Aviso número 24.475.

v.24 jun.

Acta N.° 182.350

CIDALBA

Junio 4 de 1935. — Comptoir des Textiles Artificiels Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.476.

v.24 jun.

Acta N.° 182.351

CIDALBA

Junio 4 de 1935. — Comptoir des Textiles Artificiels Société Anonyme de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.477.

v.24 jun.

Acta N.° 182.352

OK

Junio 4 de 1935. — Greenfield Tap and Die Corporation, de Massáchussetts, E. U. ded América. — Para distinguir terrajas, llaves de terrajar y terrajas de cojinetes, de la clase 10. — Renovación de la número 90.617. — Aviso número 24.478.

v.24 jun.

Acta N.° 182.353



Junio 4 de 1935. — Mackintosh & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 65.000.— m|n. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso número 24.479.

v.24 jun.

Acta N.° 182.354

ZORAIDA

Junio 5 de 1935. — Armando Pavoni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfuemría, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.489.

v.24 jun.

Acta N.° 182.355

CODRENOL

Junio 5 de 1935. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.463. — Aviso número 24.488.

v.24 jun.

Acta N.° 182.356

ODIS

Junio 5 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 24.493.

v.24 jun.

Acta N.° 182.358



Junio 5 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.495.

v.24 jun.

Acta N.° 182.359

PIRANALGIA

Junio 5 de 1935. — Sara Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.497.

v.24 jun.

Acta N.° 182.360

FLECHOSOL

Junio 5 de 1935. — Julio César Mestre y Francisco José Mestre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.463.

v.24 jun.

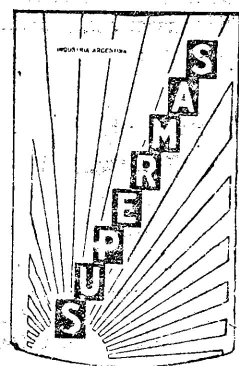
Acta N.° 182.361



Junio 5 de 1935. — Mora y Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.501.

v.24 jun.

Acta N.° 182.362



Junio 5 de 1935. — Juan Gattasi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.502.

v.24 jun.

Acta N.° 182.364

RODEO
MARCA REGISTRADA

Junio 6 de 1935. — Francisco Martorell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.498.

v.24 jun.

Acta N.° 182.357

ODIS

Junio 5 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.494.

v.24 jun.

Acta N.° 182.365



Junio 6 de 1935. — Marino Zanettín y Angel Zanettín. — Para distinguir helados, de la clase 22. — Aviso número 24.486.

v.24 jun.

Acta N.° 182.366

CASCABEL

Junio 6 de 1935. — Eterio Rodríguez Ontoria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.496.

v.24 jun.

Acta N.° 182.367

KEROFLAM

Junio 6 de 1935. — S| A. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de iluminación y calefacción, de la clase 14. — Aviso N.° 24.515.

v.24 jun.

Acta N.° 182.368

NIC-O-CIN

Junio 6 de 1935. — Enrique Spiaggi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.503.

v.24 jun.

Acta N.° 182.369

TRANSPULMIN

Junio 6 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.987. — Aviso N.° 24.523.

v.24 jun.

Acta N.° 182.370

MATAGAS

Junio 6 de 1935. — José Mach y Marcelo Juan Andral. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.524.

v.24 jun.

Acta N.° 182.371

CITRAN

Junio 6 de 1935. — Miguel Citrangolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.487.

v.24 jun.

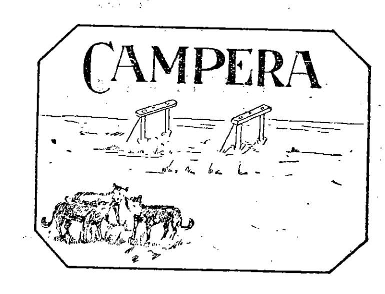
Acta N.° 182.375

PULGARCITO

Junio 6 de 1935. — Masllorens Hnos. S. A. Fabrica de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.513.

v.24 jun.

Acta N.° 182.374



Julio 6 de 1935. — Juan Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.509.

v.24 jun.

Acta N.° 182.376

PULGARCITO

Junio 6 de 1935. — Masllorens Hnos. S. A. Fabrica de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.514.

v.24 jun.

Acta N.° 182.377

ALCAZAR

Junio 6 de 1935. — Modesto Vicente Risso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.510.

v.24 jun.

Acta N.° 182.378



Junio 6 de 1935. — Naddeo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.468.

v.24 jun.

Acta N.° 182.379

ODONTOL

Junio 6 de 1935. — José Sende. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.473.

v.24 jun.

Acta N.° 182.380

CASTA DIVA

Junio 6 de 1935. — "Alianza Film", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 5.000.— m|n. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 24.520.

v.24 jun.

Acta N.° 182.381



Junio 6 de 1935. — Enrique Firpo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.521.

v.24 jun.

Acta N.° 182.382



Junio 6 de 1935. — Copello, Brissolese y Manfredi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.464.

v.24 jun.

Acta N.° 182.383

ADELGOL

Junio 6 de 1935. — Gerónima E. Negrotti de Verni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.517.

v.24 jun.

Acta N.° 182.384



Junio 6 de 1935. — Beltramino & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.518.

v.24 jun.

Acta N.° 182.386



Junio 6 de 1935. — Carozzino & Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.508.

v.24 jun.

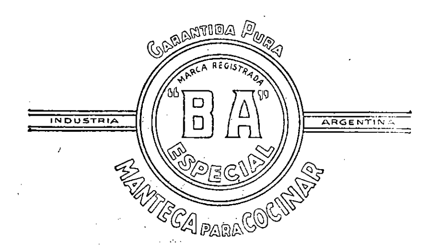
Acta N.° 182.388

AU TROUSSEAU

Junio 6 de 1935. — Fernández & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.527.

v.24 jun.

Acta N.° 182.389



Junio 6 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir manteca para cocinar y sus similares, de la clase 22. — Aviso número 24.516.

v.24 jun.

Acta N.° 182.390

PROCAPIL

Junio 7 de 1935. — Eleazar Vázquez y Julio Fernández de la Sierra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.531.

v.24 jun.

Acta N.° 182.391

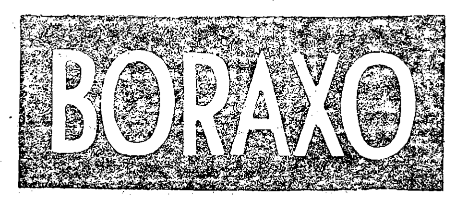
Salut de

Schiaparelli

Junio 7 de 1935. — Schiaparelli S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Con excepción de jabones. — Aviso número 24.552.

v.24 jun.

Acta N.° 182.392



Junio 7 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos de tocador, polvos para baño y jabón en polvo, de la clase 16. — Aviso número 24.533.

v.24 jun.

Acta N.° 182.393



Junio 7 de 1935. — Fiske Brothers Refining C°., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes en general, de la clase 3. — Renovación de la número 92.753. — Aviso número 24.534.

v.24 jun.

Acta N.° 182.394

TOMÉ FÉTEIRA

Junio 7 de 1935. — Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Ltda., de Vieira de Portugal. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Aviso número 24.535.

v.24 jun.

Acta N.° 182.395

ATWATER KENT

Junio 7 de 1935. — Atwater Kent Manufacturing Company, de Philadelphia Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 90.958. — Aviso número 24.536.

v.24 jun.

Acta N.° 182.396

OLD NAVY

Junio 7 de 1935. — Roberto Herrmann & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.530.

v.24 jun.

Acta N.° 182.398

NOVATREN

Junio 7 de 1935. — Behringwerke Aktiengesellschaft, de Marburg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.937. — Aviso N.° 24.526.

v.24 jun.

Acta N.° 182.399

XOL-KINA

Junio 7 de 1935. — Manuel López Arias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.537.

v.24 jun.

Acta N.° 182.400

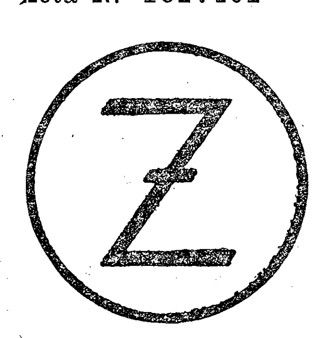
" O. Z. "

INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 7 de 1935. — Juan Gottling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 91.635. — Aviso número 24.484.

v.24 jun.

Acta N.° 182.401



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 7 de 1935. — Juan Gottling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 93.401. — Aviso número 24.485.

v.24 jun.

Acta N.° 182.402

LA PORTEÑA

Junio 7 de 1935. — Alfredo Gottling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.039. — Aviso N.° 24.483.

v.24 jun.

Acta N.° 182.404

Goldfaber

Junio 7 de 1935. — Bleistiftfabrik Vorm Johann Faber A. G., de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.540.

v.24 jun.

Acta N.° 182.405

DATILOVOLAT

Junio 7 de 1935. — Tampieri & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.538.

v.24 jun.

Acta N.° 182.406



Juino 7 de 1935. — R. Hara & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.539.

v.24 jun.

Acta N.° 182.407

MONLEON

Junio 7 de 1935. — S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.541.

v.24 jun.

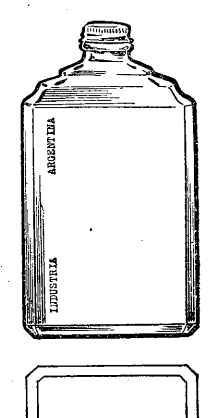
Acta N.° 182.408



Junio 7 de 1935. — Julián García & Hno. — Para distinguir toda especie de jabones y substancias para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso número 24.542.

v.24 jun.

Acta N.° 182.409



Junio 7 de 1935. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohól, de la clase 23 — Aviso número 24.543.

v.24 jun.

Acta N.° 182.412

Szabo
Marca Registrada

Junio 8 de 1935. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.544.

v.24 jun.

Acta N.° 182.410

COYUYO

Junio 7 de 1935. — María Fidela Bustamante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.545.

v.24 jun.

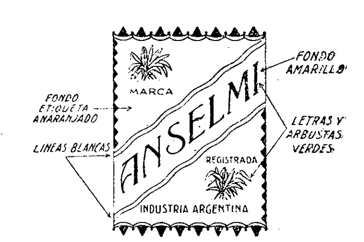
Acta N.° 182.413

EL TRABAJO

Junio 8 de 1935. — Pascual Aloisi. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 24.547.

v.24 jun.

Acta N.° 182.411



Junio 7 de 1935. — Eugenio A. Anselmi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.546.

v.24 jun.

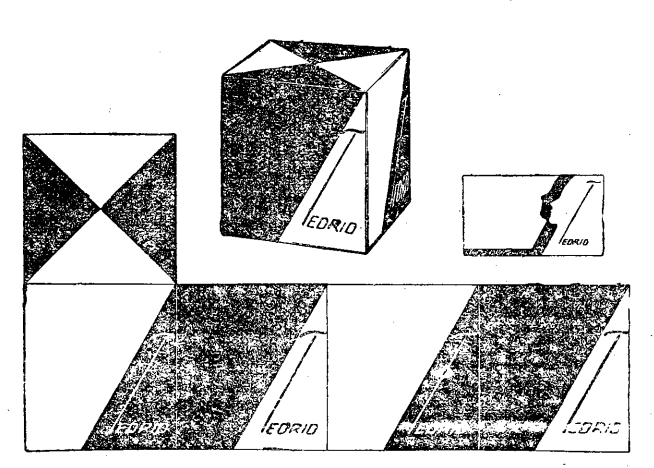
Acta N.° 182.319

Chas. H. Fletcher.

Junio 3 de 1935. — The Centaur Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.698. — Aviso N.° 24.446.

v.24 jun.

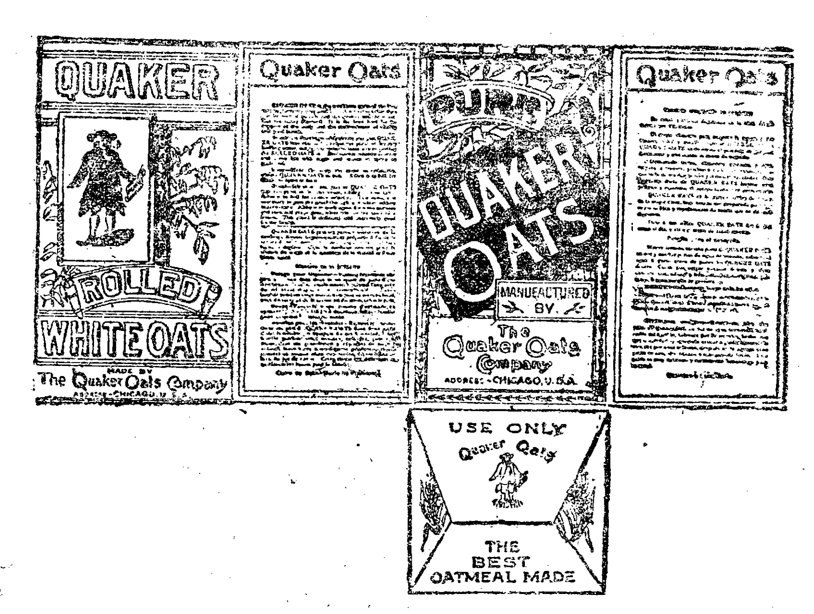
Acta N.° 182.387



Junio 6 de 1935. — T. Tejedor. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.522.

v.24 jun.

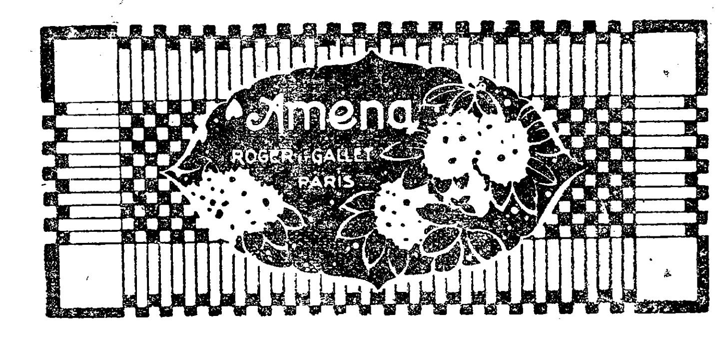
Acta N.° 182.397



Junio 7 de 1935. — The Quaker Oats Company, de Chicago, Illinois, E. U. América. — Para distinguir un alimento o preparación de cereales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.249. — Aviso N.° 24.525.

v.24 jun.

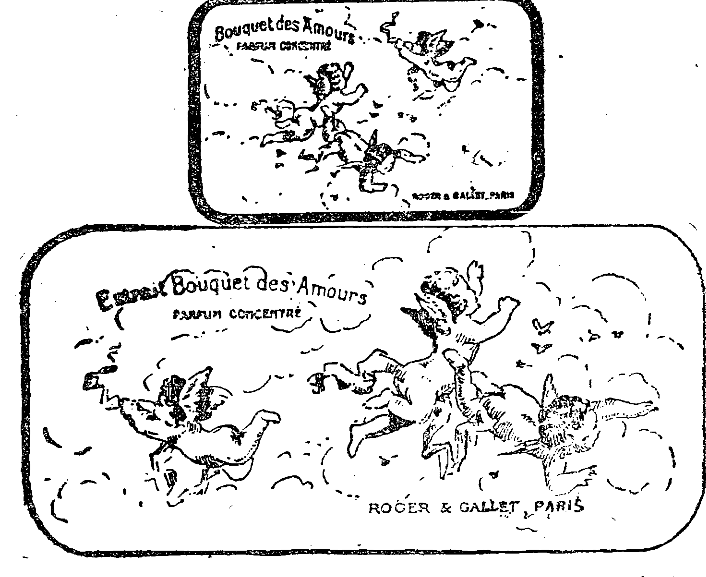
Acta N.° 181.368



Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, jabones, afeites y tinturas, de la clase 16. — Renovación de la número 90.644. — Aviso número 23.516.

v.24 jun.

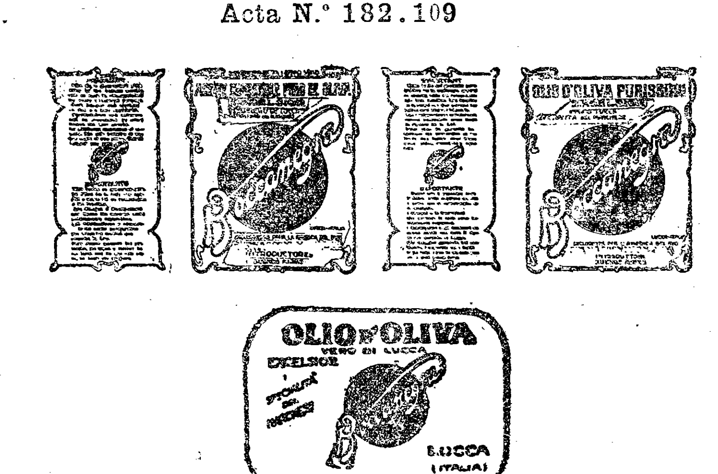
Acta N.° 181.369



Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, jabones, afeites y tinturas, de la clase 16. — Renovación de la número 90.645. — Aviso número 23.517.

v.24 jun.

Acta N.° 182.109



Mayo 16 de 1935. — Bycla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir aceites de oliva únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 90.504. — Aviso número 24.239.

v.24 jun.

Acta N.° 182.315



Junio 3 de 1935. — Nestlé & Anglo Swiss Comdensed Milk Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.439.

v.24 jun.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional